



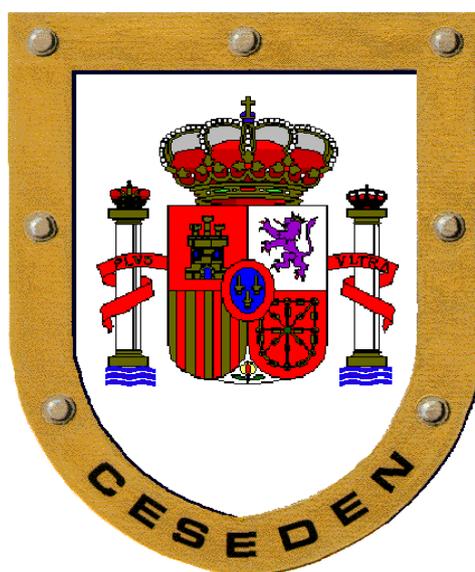
DOCUMENTO DE TRABAJO 12/2016

Documento de colaboración con el Centro de pensamiento para el análisis de la región de Oriente Medio y Norte de África, *Baab al Shams*

Trabajo incluido en el Plan Anual de Investigación del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) para el año 2016, como Grupo de Trabajo de Cooperación Nacional nº 2 y asignado al Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)

Influencia de las redes criminales de carácter transnacional en los conflictos

Influencia de las redes criminales de carácter transnacional en los conflictos



Maquetado en diciembre de 2016 por el Instituto Español de Estudios Estratégicos

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

NOTA: Las ideas y opiniones contenidas en este documento son de responsabilidad de los autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del Ministerio de Defensa, del CESEDEN o del IIEE.

Influencia de las redes criminales de carácter transnacional en los conflictos

Verónica Sánchez

Periodista y Máster en Comunicación de la Defensa y de los Conflictos Armados

Beatriz Yubero

Periodista y Máster en Relaciones Internacionales

Resumen

En un mundo globalizado las amenazas trascienden fronteras y las redes criminales aprovechan cualquier situación que les favorezca para llevar a cabo su actividad delictiva. Los conflictos son un negocio lucrativo: tráfico de armas, de seres humanos, de drogas, de tabaco, extorsión o secuestros. En el presente documento, centrado en los países del Sahel y Oriente Medio, se analiza el crimen transnacional, su ámbito geográfico, las rutas seguidas por las redes delictivas, así como la influencia de las mismas en el origen y evolución de los conflictos de la zona y su relación con los grupos terroristas. Asimismo, se define la actitud de los Estados y organizaciones frente a las redes criminales, centrándose en el caso español, y los retos de futuro ante la amenaza creciente para la comunidad internacional del crimen organizado transnacional.

Palabras clave

Mediterráneo, conflictos, redes criminales transnacionales, África, Oriente Medio, terrorismo, crimen organizado.

Abstract

In a globalized world, threats transcend frontiers. Criminal networks take advantage of any situation that may benefit their illicit activities. Conflict is a lucrative business: smuggling of guns, people and drugs; extortion and kidnapping. This paper is focused on the countries of the Sahel and the Middle East. In it, transnational crime, its geographical range and the routes utilized by these networks as well as its influence over the origin and evolution of the conflicts in the area and their relation with terrorist groups is analyzed. Furthermore the attitude of states and organizations towards these criminal networks is defined, focusing in the Spanish case and the challenges faced due to the growing threat towards the international community from the transnational organized crime.

Key words

Mediterranean, Conflicts, Transnational Criminal Networks, Africa, Middle East, Terrorism, Organized Crime.

Delimitación del tema. Objetivos, metodología e hipótesis

En una era globalizada, el desarrollo de los riesgos y amenazas para una sociedad internacionalizada se han multiplicado. El avance en las nuevas tecnologías, la mejora en las condiciones de las infraestructuras de transporte, etc. no solo han colaborado al desarrollo de los Estados sino que, desde una perspectiva negativa, han facilitado a las tradicionales organizaciones criminales su expansión.

Actualmente, la comunidad internacional se enfrenta a una nueva amenaza creciente y abstracta. Los viejos modelos criminales tradicionales han desaparecido y los servicios de seguridad e inteligencia han de crear pautas claras que combatan a estos nuevos agentes híbridos. Es nuestro objetivo en el presente documento definir a estas organizaciones transnacionales para que, desde un punto de vista objetivo y académico, se puedan construir las herramientas y métodos apropiados para combatirlos.

La globalización es uno de los factores que inexorablemente explica el desarrollo de aquellas actividades que, lejos de contribuir a mejoras sociales, multiplican los riesgos y amenazas de una sociedad internacionalizada.

Para la realización de este documento intercalaremos diferentes métodos de investigación. En primer lugar, nos referimos al método descriptivo, que nos permitirá abordar el tema de investigación tal y como se desprende de la lectura y estudio de las informaciones aportadas por diferentes fuentes documentales. Como segunda metodología empleada, optaremos por un método analítico que nos permitirá explicar las relaciones de causalidad que existen entre los diferentes acontecimientos que se suceden a lo largo del tiempo y del espacio, y que afectan de forma directa a nuestro ámbito de estudio, el crimen organizado transnacional.

Asimismo, partimos de las siguientes hipótesis:

- La globalización y sus efectos, es decir las mejoras tecnológicas y de transportes, han colaborado a la expansión de las redes criminales, que actualmente cuentan con grandes bases logísticas en África y Asia.
- Las redes criminales transnacionales encuentran en los Estados fallidos el caldo de cultivo ideal para sus actividades delictivas.
- La falta de estructuras del Estado propician el asentamiento y el desarrollo de las redes criminales.
- Grupos criminales y terroristas convergen e incluso llegan a la hibridación llevando a cabo acciones delictivas y paralelas y benefician a sus objetivos particulares. En el caso del crimen organizado el fin es económico mientras que en el del terrorismo es político.

- Algunos grupos terroristas disfrazan de violencia terrorista lo que en realidad es tráfico de ilícitos, de personas, extorsión, es decir, estos grupos realmente son redes criminales.
- En los países en conflicto es más fácil que converjan terrorismo y redes criminales y que se desarrollen estas últimas, esto dificulta a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado combatir a estas redes pues es necesario definir el agente contra el que se está combatiendo para poder hacerle frente con las herramientas adecuadas.

Estado de la cuestión y conceptos principales

Desde que en los años 90 se diera por finalizada la Guerra Fría, el nuevo milenio conllevó cambios sustanciales para la economía del narcotráfico. La fragmentación de las tradicionales organizaciones criminales permitió que agrupaciones menores incrementaran su poder. El crimen organizado comenzó su propio proceso de globalización y actualmente el crimen organizado transnacional es una de las mayores amenazas para los Estados.

Si hasta entonces Centroamérica había sido el epicentro de las organizaciones criminales, nos encontramos con que en la última década, África y Asia han emergido como unos de los principales puntos de conexión para el mercado global de drogas y armamento. Europa, situada a las puertas de ambos continentes, es quien más experimenta el temor de esta amenaza híbrida.

Las nuevas formas de operar de los grupos criminales han cambiado y, a diferencia del crimen organizado tradicional, estas mantienen ahora conexiones con todo tipo de redes, especialmente las terroristas. Es, pues, que nos encontramos ante un nuevo caso de estudio que mantiene alerta a la comunidad internacional. ¿Cómo enfrentar esta nueva amenaza? Es la pregunta a la que los cuerpos de seguridad estatales, académicos y mandos políticos intentar dar respuesta.

La globalización es uno de los factores que inexorablemente explica el desarrollo de aquellas actividades que lejos de contribuir a mejoras sociales multiplican los riesgos y amenazas de una sociedad internacionalizada.

Algunas de estas actividades son las desarrolladas por el crimen organizado. Según Naciones Unidas¹, crimen organizado puede definirse como “un grupo o estructura formado por tres o más personas, existente en un periodo de tiempo y actuando de

¹ UN Convention against Transnational Organized Crime, Art. 2 AG/55/25 (2001) 8 enero de 2001, Palermo.

acuerdo al objetivo de cometer uno o más delitos que tienen como finalidad obtener directa o indirectamente un beneficio económico o material.”²

Según INTERPOL, “estas actividades pueden incluir la trata de seres humanos, los bienes ilícitos, armas y drogas, robo a mano armada, falsificación y lavado de dinero.”³

Sin embargo, optaremos por la definición que ofrece el investigador Jorge Chabat al respecto: “Son aquellas actividades criminales de una naturaleza grave cometidas en una forma planeada con la perspectiva de obtener un beneficio. En el seno de la organización criminal hay una división de trabajo jerárquica de tipo empresarial y continua que incluye sanciones internas y disciplina en las que está permitido el uso de la violencia e intimidación real o implícita. Hay ejercicio de influencia o la corrupción de varios funcionarios electos y nombrados y otros pilares de control social y líderes de opinión dentro de la sociedad. (...) Además, el crimen organizado es una actividad no ideológica, esto es, que no posee fines políticos, sino fundamentalmente económicos y que, como una forma de proteger la estructura de la organización, dada su ilegalidad intrínseca, tiene una membresía restringida, la mayoría de las veces sobre una base de confianza étnica, geográfica o familiar”.⁴

Las características que definen a una organización criminal son, por tanto: “la búsqueda del beneficio económico como objetivo primordial; poseer una estructura fuertemente jerarquizada; actuar continuamente en el tiempo; utilizar la fuerza; crear restrictivos canales de selección; proveer de bienes ilegales; recurrir a la corrupción frente a los poderes públicos; funcionar a través de códigos de honor y secretismo que se respetan escrupulosamente”.⁵

No obstante, la estrecha línea que separa al terrorismo y al crimen organizado parece disiparse. Las actividades terroristas propicias en Estados desestructurados o fallidos⁶,

2 United Nations, disponible en: <http://www.un.org/es/about-un/>. Fecha de la consulta 05.II.2016.

3 Interpol, disponible en <https://www.interpol.int/es/Internet>. Fecha de la consulta 05.II.2016.

4 CHABAT, Jorge, “El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global respuestas nacionales”, *Istor: revista de historia internacional*, nº 42, 2010, 5.

5 Naciones Unidas, disponible en <http://www.un.org/es/about-un/>. Fecha de la consulta 07.II.2016.

6 Conviene realizar una diferenciación entre Estado Fallido y Estado Criminal. El primero de ellos, “es muy débil en su estructura, normalmente tiene una convulsa historia, su cohesión territorial es endeble o, como poco está en tela de juicio. La legitimidad de su Gobierno es casi nula, es una dictadura frágil, acosada y atacada por grupos étnicos que se disputan el poder, que rara vez ha sido capaz de garantizar la estabilidad y viabilidad del país. Suelen ser países en los que los grupos étnicos, territoriales o religiosos se enfrentan a la autoridad o la unidad del Estado, y en los que los grupos guerrilleros, los señores de la guerra o las organizaciones terroristas campan por sus respetos.” Por otro lado, Estado Criminal puede definirse como “aquel que no tiene estructura estatal sólida, en el que grupos paramilitares ejercen el poder en amplias zonas geográficas o influyen de forma decidida en sectores determinantes de esa sociedad. El monopolio de la violencia legítima no pertenece

la proliferación de conflictos armados o las sucesivas crisis económicas favorecen la presencia de organizaciones criminales que establecen fuertes vínculos con grupos terroristas presentes en el terreno. Hablamos, por tanto, de la mundialización del crimen tratado como crimen transnacional⁷.

Lo que en un primer momento pudiera representar una amenaza de carácter local o regional es en la actualidad un peligro para la seguridad global. De hecho, “organizaciones que se consideraban terroristas han llevado una transformación hacia organizaciones criminales transnacionales como agencias de lucro con el objetivo de buscar unos fines políticos; estos grupos participan de actividades ilegales con el objeto de generar ingresos para lo que la organización necesite”.⁸

Según el analista de inteligencia estadounidense Chris Dishman existen diferentes grados de transformación. “Están los casos más extremos por los cuales tanto la permanencia política como la estructura de la organización terrorista se transforma por completo en una organización criminal y en el otro extremo, organizaciones terroristas que abandonan paulatinamente sus motivaciones políticas y se transforman en organizaciones en las que convergen diferentes características procedentes de distintos tipos de grupos y que tienen varios fines”.⁹

Sin embargo, y atendiendo únicamente al concepto de crimen organizado, la jerarquía de estos grupos es determinante. Si en su origen las organizaciones criminales disfrutaban de una estructura piramidal, actualmente esa estructura ha evolucionado hacia una en red¹⁰ que es lo que les permite el establecimiento de bases criminales en diversos países, autonomía de la cúpula central, la consolidación de una marca y, sobre todo, una mayor impunidad por la dificultad de su seguimiento.

Del mismo modo, y a nivel operativo, tras el periodo de la Post Guerra Fría “los grupos de crimen organizado han incrementado el uso de la violencia y del terror

exclusivamente al Estado, y la crónica debilidad política, social y económica del mismo lo hace blanco perfecto para las organizaciones sin escrúpulos”, ARÍSTEGUI, Gustavo, *El islamismo contra el Islam*, Madrid, EDICIONES B, 2004.

7 “Supone una amenaza creciente para las economías lícitas y es un factor desestabilizador del tejido social y democrático de la sociedad. Las Naciones Unidas incluyeron este nuevo desafío en su lista de tareas, articulando la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos adicionales: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; Protocolo contra el tráfico ilícito de emigrantes por tierra, mar y aire; Protocolo contra la fabricación de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones”, Naciones Unidas.

8 WANG, Peng, “The Crime-Terror Nexus: Transformation, Alliance, Convergence”, *Asian Social Science*, vol.6, nº6, junio 2010, 11-20.

9 WANG, *Op. cit.*, 11-20.

10 WANG, *Op. cit.*, 11-20.

para conseguir sus objetivos, implicándose en la actividad política de muchos de los Estados considerados débiles o frágiles, aunque esto solo tenga como objetivo asegurar su ámbito operacional, dominar el espacio, elemento que forma parte de una estrategia para eliminar competidores o eludir las medidas anti crimen. Así pues, el terror es empleado como un instrumento táctico con el objetivo de conseguir, por ejemplo, la inmunidad de los líderes para continuar con sus actividades criminales”.¹¹

A menudo se incurre en la confusión entre crimen organizado y delito criminal. Hay que tener en cuenta que el crimen organizado no es un tipo de delito sino más bien una forma de cometer delitos. Cuando nos referimos a los delitos de carácter transnacional, es decir, aquellos que sobrepasan las fronteras de los Estados nacionales en donde encuentran su origen, encontramos hasta 18 categorías diferentes, según Naciones Unidas estableció en el año 1995: “1) lavado de dinero; 2) actividades terroristas; 3) robo de arte u objetos culturales; 4) robo de propiedad intelectual; 5) tráfico ilícito de armas; 6) secuestro de aeronaves; 7) piratería marítima; 8) fraude a aseguradoras; 9) crímenes por medio de computadoras; 10) crímenes ambientales; 11) trata de personas; 12) tráfico en órganos humanos; 13) narcotráfico; 14) bancarrota fraudulenta; 15) infiltración de negocios legales; 16) corrupción; 17) soborno de funcionarios públicos; y 18) soborno de dignatarios de partidos políticos.”¹²

Teniendo en cuenta la definición anterior, abordaremos el concepto de Organización Criminal Transnacional (OCT) tal y como el experto en investigaciones criminológicas, Bernardo Pérez Salazar, lo define: “Las organizaciones criminales transnacionales (OCT) son entidades no estatales que promueven actividades ilícitas a través de sus inmensos recursos y el uso de la violencia”. Este tipo de organizaciones suelen penetrar en los mercados mediante la violencia y la corrupción y tratan de establecerse allí para comerciar sus productos y servicios. Como ocurrió con la Red Haqqani en Afganistán, este tipo de redes transnacionales explotan espacios no gobernados y frágiles para realizar sus operaciones y tomar el control de los Estados.

Las redes criminales además responden a la oferta y la demanda, al entorno de operaciones contra medidas gubernamentales y nuevos mercados. Por su parte, respecto a las organizaciones terroristas, muchas son las definiciones que se han realizado del concepto de terrorismo, razón por la que es difícil encontrar el consenso entre los académicos y expertos. El profesor Calduch, define, según criterios politológicos, terrorismo “como una estrategia de relación política basada en el uso de la violencia

11 ANGUITA, Concepción y CAMPOS, María Victoria, *Entre crimen organizado y terrorismo. Los Estados débiles del Sahel*, Granada, Congreso Internacional de Estudios Militares y Estratégicos, Centro Mixto Universidad de Granada – Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra (MADOC) y la Fundación General Universidad de Granada -Empresa, 2014.

12 PÉREZ, Bernardo, “Organizaciones criminales transnacionales. Espacios ingobernados y una doctrina que emerge”, *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores de la Facultad de Derecho*, diciembre 2007, nº 20, 17-26.

y de las amenazas de violencia por un grupo organizado, con objeto de inducir un sentimiento de terror o inseguridad extrema en una colectividad humana no beligerante y facilitar así el logro de sus demandas”.¹³ Aunque es una buena aproximación, esta definición por sí sola resulta insuficiente para definir el concepto de terrorismo, por ello, trataremos de concretar este término a través de diversos factores que inciden en esta actividad. En primer lugar, los actos terroristas buscan infundir terror mediante acciones que impliquen el ejercicio de la violencia física o psicológica por parte de un tercer actor. El objetivo del terrorismo es el impacto psicológico. Para la consecución de este impacto, se llevan a cabo diferentes maniobras. Según De la Corte Ibáñez¹⁴, estas son:

1. Propaganda por el hecho: En palabras de Marc Juergensmeyer “los actos terroristas inspirados en movimientos religiosos, suelen ser más espectaculares y dramáticos que los de tipo político porque están pensados para difundir un punto de vista alternativo al de la realidad social”.¹⁵
2. Intimidación: “Puede servir para polarizar las actitudes de ciudadanos que inicialmente mantenían una posición neutral o para reforzar apoyos”.
3. Provocación: “Orquestada en ocasiones con el objetivo de internacionalizar un conflicto”.
4. Cultivo del caos: “Cuando un Gobierno es incapaz de establecer el orden, el caos que genera en la población el apoyo al terrorismo o la sustitución del presente Gobierno por otro más duro y autoritario”.
5. Guerra de desgaste: “Crear una situación en la que los ciudadanos prefieran apoyar las demandas terroristas para recobrar a cambio la sensación de seguridad y poder”.¹⁶

Los actos terroristas constituyen una forma de propagar una ideología y un proyecto político a través del empleo de la violencia, pues, según estas organizaciones, se refuerza el impacto emocional, incrementando así la sensación de miedo y confusión entre la población. Ha de diferenciarse de otro tipo de acciones como las guerras civiles o internacionales, genocidios o guerras de guerrillas con las que en ocasiones suele confundirse de las convenciones¹⁷ ético-jurídicas establecidas para poner límites a la

¹³ CALDUCH, Rafael, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Madrid, Ceura, 1993.

¹⁴ DE LA CORTE, Luis, *La lógica del Terrorismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, 48-51)

¹⁵ JUERGENSMAYER, Marc, *Terrorismo religioso: El auge global de la violencia religiosa*, Madrid, Siglo XXI, 2001.

¹⁶ DE LA CORTE, Op. cit., 48-51.

¹⁷ Con especial alusión a la Declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos del 25 de junio de 1993.

violencia militar y operaciones bélicas. A estos dos criterios, conforme al análisis que realizamos del concepto terrorismo, sumamos:

1. Principio de inmunidad de las personas no combatientes.
2. Minimización de los daños incidentales o colaterales ocasionados sobre esos mismos individuos.
3. Los daños siempre son intencionados¹⁸ cuando hay acciones terroristas por medio.

Pero, ¿cuáles son las causas del terrorismo? “El terrorismo civil se encuentra directamente asociado a los procesos de cambio estructural en los que algunos sectores mantienen fuertes expectativas de transformaciones radicales del sistema imperante”.¹⁹

El terrorismo, según Calduch, es una relación “específicamente política” que combina, como hemos mencionado, la violencia y amenazas de violencia. Para que las organizaciones terroristas, por lo tanto, puedan adquirir peso en una determinada sociedad ha de crearse un clima que favorezca esa sensación de malestar latente. En el caso de las sociedades islámicas, a las que en el presente documento prestamos especial atención, por ejemplo, este malestar viene precedido por varias causas: en primer lugar, nos encontramos ante sociedades donde la modernización no se ha efectuado en su plenitud, siendo un ejemplo de ello el retraso que experimentan en la mayoría de países islámicos las políticas favorables al desarrollo de la mujer como ciudadana. Por otro lado, la mayor parte de estos países no se encuentra en la vanguardia del desarrollo tecnológico. Sus tasas de crecimiento económico son modestas frente a las que, por ejemplo, experimenta Asia Oriental, salvo en aquellos países en los que el petróleo es el principal sustento económico. El sentimiento de fracaso embarga a la *umma* (comunidad musulmana) y este sentimiento en los países árabes además es acrecentado debido a las políticas expansionistas de Israel y el apoyo que encuentra en Occidente²⁰.

La mayoría de países musulmanes han sido dominados durante décadas por potencias autoritarias a las que hacen responsables de la falta de progreso social y económico que impedían la creación de empleo en sociedades sobredimensionadas. Con la llegada de

18 Además, aunque para De la Corte el terrorismo viola dos criterios básicos de las convenciones ético-jurídicas establecidas para poner límites a la violencia militar y operaciones bélicas, el principio de inmunidad y la minimización de los daños, conforme al análisis que realizamos se le puede añadir uno más, el hecho de que los daños siempre son intencionados en todas las acciones terroristas.

19 CALDUCH, *Op. cit.*

20 AVILÉS, Juan, “Occidente ante el desafío del islamismo radical: un ensayo de interpretación”, *Real Instituto Elcano*, 27 de marzo de 2007, disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/elcano/Elcano_es/Zonas_es/ARI+38-2007. Fecha de la consulta 08.II.2016.

internet esta situación ha cambiado. Los jóvenes han tomado conciencia de la falta de modernización y han comenzado una rebelión para el cambio a favor de la misma. No obstante, cabe destacar que nos encontramos ante sociedades desestructuradas, divididas y azotadas por la precariedad social, elementos, sin duda, que son el mejor caldo de cultivo para fomentar los radicalismos. Un ejemplo de ello lo encontramos en Siria, donde grupos islamistas como el autoproclamado Estado Islámico (Daesh por sus siglas en árabe o EI en castellano) se han apoderado de las regiones –como la noroeste Raqqa, situada en Siria- más azotadas económicamente por la retirada de las ayudas a la agricultura, base de la economía de la región, agravada además por la crisis económica general siria.

La modernización además, pone en duda muchas de las tradiciones que acompañan a la *umma* desde hace siglos, por ejemplo la emancipación femenina. Este factor se une indiscutiblemente a que Occidente es visto por muchos musulmanes como un foco de corrupción económica y moral.²¹

Para finalizar, destacar que los países islámicos, a excepción de como decimos aquellos que comercian con gas y petróleo, no se han integrado en la economía global. Este tipo de acciones que favorecen el aislacionismo y que a su vez dan lugar a un estancamiento económico, impiden el desarrollo y se convierten irremediamente en un factor de radicalización.

Además, no podemos obviar la vinculación del terrorismo con el elemento religioso. Son muchos los factores internos y externos que influyen en la creación de organizaciones terroristas que mediante actos violentos pretenden alcanzar un objetivo político. Sin embargo, y como hemos venido tratando a lo largo de estas líneas, el componente religioso resulta un elemento atractivo que es manipulado por estas organizaciones para justificar la consecución de dichos actos.

Son las religiones monoteístas las que con mayor facilidad resultan manipuladas, pues la división entre fieles e infieles es un atractivo para el ideario propagandístico de estos grupos. La malintencionada interpretación de los textos religiosos favorece la justificación de actos de terror.

La religión, por tanto, es un elemento discursivo ambiguo que permite penetrar en la mente y la conciencia de los creyentes y que puede ser empleado tanto para renovar y preservar la esperanza como para sembrar el odio y dar legitimidad a la violencia. En las últimas décadas el terrorismo religioso ha adquirido un auge espectacular que se relaciona con los fundamentalismos, en especial el fundamentalismo islámico que ha alcanzado una mayor expansión en las últimas décadas gracias al empleo de las nuevas tecnologías, lo que ha favorecido:

21

AVILÉS, *Op. cit.*

1. Un cambio en las estructuras: Si en el origen de las organizaciones terroristas reconocidas internacionalmente como Al Qaida se optó por la construcción de un modelo piramidal, en la actualidad, tanto esta organización como las que nacen en el seno de la desestabilización política regional²² (Daesh) han optado por una estructura en red, característica a su vez de organizaciones criminales.
2. La internacionalización de las actuaciones terroristas: “El terrorismo internacional es aquella forma de terrorismo que de un modo directo se desarrolla en o afecta a diversos países, sus ciudadanos y/o territorios, o a los representantes de organizaciones intergubernamentales”.²³
3. Las numerosas y recurrentes crisis socioeconómicas que se han venido produciendo en las últimas décadas en aras de un sistema globalizado han sido aprovechadas por ciertos sectores radicales, entre los que se encuentran los fundamentalistas islámicos, para lograr que su mensaje penetre en las capas más profundas de la sociedad.

Redes criminales transnacionales: Definición y ámbito geográfico

La evolución del crimen organizado ha supuesto un cambio en las estructuras orgánicas. La década de los 90 y el estancamiento de la Guerra Fría entre Estados Unidos y Rusia supuso un *impasse* para las nuevas formas del libre comercio²⁴. Según afirmaba Anthony Giddens²⁵ la globalización es “la intensificación mundial de las relaciones sociales que enlazan localidades distantes de tal forma que los acontecimientos locales son influidos por eventos que ocurren a muchas millas de distancia y viceversa”.

La globalización de la actividad económica atrajo mejoras en las infraestructuras de transporte que colaboraron a un incremento de las migraciones y a la toma de contacto con otras culturas, que hasta ahora habían estado ocultas tras el telón de acero. Es decir, la desaparición de la Unión Soviética fue un suceso crucial para la evolución del crimen transnacional.

A diferencia del crimen organizado convencional, la nueva era del crimen transnacional presenta ciertas diferencias: “Primero es empresarial y no predador. En

22 En referencia a Oriente Medio y Norte de África.

23 CALDUCH, *Op. cit.*

24 En 1994 el Tratado de Libre Comercio (TLC) Estados Unidos, Canadá y México modificó y multiplicó los lazos económicos entre diferentes países.

25 Sociólogo inglés británico reconocido por su teoría de la estructuración y su mirada holística de las sociedades modernas.

vez de redistribuir cierta riqueza, el crimen organizado la crea. Segundo, la dinámica multinacional y multilateral del crimen hace que la acción no se pueda traducir en la forma víctima-delincuente presente en el crimen tradicional. Tercera, la transferencia que se produce en la relación es generalmente de tipo consensual, no involuntario. Cuarto, el crimen transnacional requiere de mayor movilización de las fuerzas de seguridad públicas y de la capacidad de sentencia del sistema judicial, en donde no siempre es a una persona a quien se enjuicia, pero a veces se debate el enjuiciamiento de la organización criminal y la toma de los bienes y valores de la empresa criminal”.²⁶ El crimen organizado en la actualidad muestra algunas diferencias respecto a épocas anteriores²⁷:

- Una operatividad de los grupos criminales a escala mundial, actuando en varios países al mismo tiempo.
- Conexiones transnacionales. Además de la actuación, las relaciones entre grupos también se han extendido a otros países.
- Capacidad para retar a la autoridad nacional e internacional.

Según la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000, se considera delito transnacional si “se comete en más de un Estado. Se comete en un Estado pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control tiene lugar en otro Estado en el que interviene un grupo criminal organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado. Además, se comete en un Estado pero produce efectos importantes en otro Estado”. Es decir, el crimen transnacional puede definirse como una industria en expansión que ha aumentado en función del desarrollo de las nuevas tecnologías y la economía global y que ha aprovechado factores asociados como la mejora en los medios de transporte, la ubicación de organizaciones criminales y el alto nivel de la demanda del consumo.

La transformación en las nuevas estructuras de crimen organizado provocó en los 90 un desorden interno en las estructuras de autoridad y el desmoronamiento del aparato judicial y policial. En el nuevo mundo globalizado, el vacío de poder político e ideológico fueron factores necesarios para la recreación, la implantación y la expansión de grandes grupos de crimen organizado. “En la actualidad, la delincuencia organizada plantea una amenaza directa para la seguridad y la estabilidad nacional e internacional, constituye un ataque frontal contra las autoridades políticas y legislativas que plantea a los Estados problemas fundamentales: trastorna y compromete a las instituciones sociales y económicas y causa una pérdida de fe en los procesos democráticos, socava

²⁶ NAYLOR, Thomas, “Mafias, Myths, and Markets: On the Theory and Practice of Enterprise Crime”, *Transnational Organized Crime*, vol. 3, n°3, 1997.

²⁷ RESA, Carlos, *Crimen organizado transnacional. Definición, causas y consecuencias*, 2001, disponible en http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/textu1.html. Fecha de consulta 20.11.2016.

el desarrollo y desvirtúa los beneficios que este ha alcanzado con grandes esfuerzos, victimiza a poblaciones enteras sirviéndose para ello de la vulnerabilidad humana, y se apropia de segmentos enteros de la sociedad, especialmente las mujeres y los niños, a los que tiende trampas e incluso esclaviza en el marco de sus diversas empresas ilícitas y estrechamente relacionadas, particularmente la prostitución”.²⁸

Los riesgos para la seguridad nacional cambiaron. La amenaza militar que ensombreció los años 80 (con la guerra civil libanesa o la alianza afgano-pakistaní) pasó a un segundo plano y fenómenos como el terrorismo, el narcotráfico o el tráfico de personas, armas o material nuclear enfrentaron el paradigma de la seguridad nacional. Ejemplo de ello fue el comercio de heroína por parte del Ejército de Liberación de Kosovo durante los 90. Esta dio la bienvenida a las nuevas guerras: las del narcotráfico, el tráfico de armas y personas, lavado de capitales o la violación de la propiedad intelectual, por no hablar de las múltiples posibilidades que comenzó a ofrecer el espacio cibernético.

Actualmente, las redes de crimen organizado se han expandido y el funcionamiento de los grupos tradicionales criminales ha evolucionado a grandes corporaciones. Es decir, las redes de crimen transnacional operan de manera global (interaccionan entre diferentes Estados-Nación) que incluye relaciones entre individuos y grupos de diferentes nacionalidades y etnias. “Otro elemento novedoso viene determinado por el hecho de que los grupos son cada vez más heterogéneos, compuestos por ciudadanos de diversos Estados y grupos étnicos. En España se estima que operan delincuentes de hasta ochenta nacionalidades distintas, según datos del Ministerio del Interior. Se puede establecer, atendiendo al factor nacionalidad, una distinción en el modo de organizarse (modelo de organización, estructura, establecimiento de jerarquías, relaciones entre sus miembros...) y en el *modus operandi*: hay grupos de delincuentes chilenos que trabajan por temporadas mandando el dinero obtenido a casa donde han dejado a su familia y, luego de una estancia fructífera, de una campaña de unos meses, retornan a casa; los rumanos funcionan a la inversa, ya que tienden a asentarse con su familia en el país donde van a cometer sus fechorías, cambiando constantemente de delito. Los rusos se caracterizan por ser los más discretos, especializándose en el blanqueo de dinero y en la creación de entramados empresariales con apariencia legal.”²⁹

Las redes de crimen organizado transnacional se estructuran como organizaciones descentralizadas, flexibles y cuentan con una extensa red de contactos. Según afirma

.....

28 SZEINFELD, Jorge, “La Triple Frontera”, *Universidad Nacional de la Plata*, 2005, disponible en <http://www.anuariodeinvestigaciones.com/2004/09/la-triple-frontera-szeinfeldangel.html>. Fecha de consulta 08.II.2016.

29 SANSÓ-RUBERT, Daniel, “La internacionalización de la delincuencia organizada: Análisis del fenómeno”, *UNISCI DISCUSSION PAPERS*, n^o 9, octubre de 2005.

el experto en estudios criminológicos, Jorge Enrique Linares Hamann, “las redes transnacionales se sustentan en las relaciones humanas: el principal elemento en la composición de una red social son las relaciones humanas, las cuales permiten la construcción de redes compuestas por individuos y grupos de diferentes nacionalidades. Estas relaciones también son construidas con actores legales del mundo de la política o de las finanzas con el fin de facilitar las actividades ilícitas”.

Estas acciones principalmente se llevan a cabo en aquellas áreas geográficas desfavorecidas por las políticas gubernamentales. Hablamos de los denominados Estados fallidos y de los vacíos de poder, los santuarios del crimen transnacional. Estos espacios se han convertido en los lugares perfectos para la producción y el transporte de drogas, personas, residuos nucleares, armas, etc. Y también para ejecutar la extorsión y el secuestro.

La guerra es un negocio lucrativo³⁰ en el que participan diferentes organizaciones criminales con un objetivo meramente económico. Es decir, hablamos de nodos interconectados entre sí con el objetivo de obtener un beneficio a través de una actividad ilícita. “En este sentido, la comunicación, el control y la coordinación de las redes criminales es posible gracias a los avances experimentados en las tecnologías de la información en el proceso de globalización. Primero, las nuevas tecnologías han reducido el tiempo de las comunicaciones entre los actores para la coordinación de sus operaciones. En segundo lugar, las nuevas tecnologías han reducido los costos de las comunicaciones. Organizaciones que se componen de una estructura en red, descentralizadas, han adquirido ventaja frente a organizaciones de carácter jerárquico y centralizadas”³¹, afirma Linares Hamann. Además, las nuevas tecnologías han permitido a los grupos criminales aumentar el volumen y mejorar la calidad de la información compartida entre organizaciones e individuos dispersos geográficamente.

Se trata de una guerra en red en la que los protagonistas son organizaciones dispersas, pequeños grupos de individuos que se coordinan entre sí y se valen de las nuevas tecnologías para sortear la distancia geográfica. “Generalmente las redes tienen un centro y una periferia. El centro se caracteriza por densas conexiones entre sus miembros, entre los cuales prima un alto grado de confianza. En algunos casos los vínculos entre estos individuos son de tipo familiar y/o étnico, y es en el centro en donde se toman las decisiones, se dirigen las operaciones y se arbitran las disputas. Por su parte, la periferia es menos densa que el centro, por lo que las relaciones entre los miembros son menos estrechas. La importancia de la periferia reside en que al ser

30 En 2004 Naciones Unidas confirmó que de los 550 millones de armas que circulaban en el mundo tan solo un 3%, es decir, unos 18 millones, correspondían a los Gobiernos, fuerzas militares y policía regular.

31 LINARES HAMANN, Jorge Enrique, “Redes criminales transnacionales: Principal amenaza para la seguridad internacional en la posguerra fría”, *Estudios Criminológicos*, 2008, 07-IV.

menos densa y más flexible le permite a la red tener un mayor alcance geográfico”, explica Hamann.³²

El carácter transnacional de las nuevas redes criminales ha contribuido, además, a un crecimiento del flujo migratorio, lo que ha otorgado a las nuevas redes un carácter global. Por ejemplo, en Afganistán, Al Qaida desarrolló especialmente el tráfico de opio y heroína. Según un informe publicado por la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Crimen (UNODC), durante el año 2014 se establecieron en el país hasta 14 rutas identificadas y habría unas 500 no identificadas. Además, se habrían descubierto un total de 100 laboratorios activos y 110 kilómetros de fronteras estarían incontrolados por parte de las autoridades afganas.

Países como Afganistán, se han convertido en narcoestados favorecidos por el aperturismo fronterizo y la circulación rápida y libre de mercancías. Concretamente en esta nación la lucha contra los talibanes propició un crecimiento en la producción del opio. Las campañas de erradicación de cultivos difundidas a nivel mundial generaron un rechazo entre los locales, campesinos que viven del cultivo de esta planta. Actualmente el elevado nivel de corrupción dentro de la administración pública afgana ha favorecido a crear un mecanismo por el cual las autoridades locales obtienen un porcentaje de beneficio de la “destrucción” de estas tierras. En un país empobrecido como Afganistán, la “narco-yihad” es el único medio que los campesinos han encontrado para sobrevivir dentro de la estrategia de contrainsurgencia.

Ha sido el proceso de globalización el caldo de cultivo para el desarrollo de la criminalidad que parte de la marginalidad social, la pobreza y la falta de apoyos sociales. Las organizaciones que se han asentado en estos territorios ingobernados han establecido además, nexos con organizaciones transnacionales. Es el ejemplo de las células en América Latina que mantienen conexiones con los grupos radicales islamistas como Hamás o Hezbollah.

Las nuevas rutas del crimen organizado: África y Centro Asia

La reorganización de las rutas y el surgimiento de nuevos mercados ilegales ha sido un cambio sustancial en la última década para quienes combaten el crimen organizado transnacional, especialmente en los países africanos y centro Asia, donde el narcotráfico ha irrumpido ferozmente.

Desde que se disolviera la Unión de Repúblicas Soviéticas en los 90, los nuevos Estados emergentes han sido incapaces de ejercer un control sobre sus fronteras. En

³² *Ibid.*, 07-IV.

materia de narcotráfico, específicamente, son especialmente vulnerables las fronteras de Afganistán³³ y Pakistán desde donde las nuevas rutas emergentes trasladan las mercancías al resto del mundo. Hablamos por ejemplo de la ruta de los Balcanes, una de las más transitadas por los narcotraficantes que transportan el 80% de la heroína³⁴ que llega a mercado europeo y por donde también se trafica el 40% de la cocaína a nivel mundial.

Aunque especialmente llamativo es el caso de Afganistán, donde “los talibanes promueven la producción e incluso brindan seguridad a las caravanas de tráfico. El opio ha sido el combustible de la guerra”.³⁵ No obstante, la globalización ha favorecido a que sean las mismas organizaciones criminales quienes compitan por ofrecer un producto al más bajo coste posible. Por ello, África se ha convertido en una de las zonas que más demandan opiáceos, hasta 20 toneladas por año.

África es tendencia para los traficantes. Según informes publicados por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), un porcentaje más que importante de la cocaína exportada desde América Latina tiene como paradero los países africanos,³⁶ desde donde posteriormente será introducida en los países del Golfo, como Emiratos Árabes Unidos. La droga, que suele llegar por vía marítima directa, es distribuida en pequeñas embarcaciones de las que un 30% servirán como pago a los traficantes africanos³⁷.

Además, el impacto de la violencia y la proliferación de organizaciones terroristas como Boko Haram en el Sahel han incentivado la inestabilidad y, por lo tanto, han colaborado al desarrollo del narcotráfico en la región.

Este continente se ha convertido en un destino sugerente para las organizaciones de crimen transnacional debido a un abaratamiento de los costos para los grupos que, tradicionalmente, habían seguido los caminos pautados por México y Centroamérica. Es este nuevo mapa del narcotráfico un desafío para los cuerpos de seguridad estatales, especialmente en Europa y África Occidental, donde han proliferado nuevos circuitos del crimen organizado.

33 En torno al 40% de los opiáceos se introducen por la frontera afgana.

34 Supone el 37% de la heroína producida en Afganistán.

35 RODRÍGUEZ, Erika, “Las rutas de la droga”, Esglobal (16.01.2014), disponible en <https://www.esglobal.org/la-lista-las-rutas-de-la-droga/>. Fecha de la consulta 08.11.2016.

36 Entre ellos destacan los casos de Nigeria, Benín, Guinea Bissau, Guinea, Cabo Verde, Gambia o Senegal.

37 RODRÍGUEZ, *Op. cit.*

Efectos del crimen organizado sobre la autoridad estatal

De forma tradicional las organizaciones criminales se han aprovechado de los movimientos migratorios a escala internacional para establecer conexiones y expandirse e introducirse en otros países. La internacionalización de las organizaciones delictivas ha generado numerosos problemas a los Cuerpos de Seguridad del Estado. “La delincuencia organizada transnacional requiere de abundantes recursos económicos, materiales y humanos, para su persecución. Generalmente, estos exceden a las capacidades de las Fuerzas de Seguridad estatales para hacer frente al problema. Las aportaciones dinerarias para la seguridad en tiempos de restricciones fiscales, tienden a perjudicar las posibilidades de actuación policial”.³⁸ Además, la lucha contra el crimen organizado resulta más compleja cuando los vínculos entre las organizaciones criminales y los sectores públicos son evidentes y se basan en relaciones de violencia y corrupción. Este hecho constituye un claro riesgo para la estabilidad política internacional y la integridad de los ciudadanos.

Cuando el crimen organizado penetra en las estructuras estatales, los líderes políticos pierden la credibilidad y apoyo de la población, que desconfía del sistema democrático. Debido a la naturaleza ilegal de las organizaciones criminales no se tiene en cuenta la soberanía de los Estados y por lo tanto tampoco las fronteras. Es decir, la creación de rutas paralelas por las que circulan bienes y servicios ilegales hacia el interior de los Estados es un riesgo para la estabilidad del sistema político y la soberanía del Estado. Sin embargo, ninguna organización criminal puede penetrar en el interior de las instituciones públicas sin contar con el beneplácito de una red que apoye sus acciones ilegales. “Los procesos de expansión requieren de una compleja organización de la cual toman parte funcionarios de las aduanas y de migración, policías, miembros del sistema judicial y también autoridades electas. La cara más visible de estas estructuras son las facciones armadas y los mandos de las organizaciones. Sin embargo también toman parte de esta algunos empresarios y políticos, que tienen participación en las economías ilegales y reciben beneficios de la expansión criminal”.³⁹

Además, el empleo de la violencia, asociada siempre a estos procesos, es un factor agravante puesto que favorece los sentimientos de miedo y preocupación entre la opinión pública. “La violencia puede ser usada dentro de la propia organización como forma de mantener el orden y la disciplina contra los miembros que vayan en contra de las normas internas. Pero generalmente la violencia se suele usar como

.....

38 SANSO-RUBERT, Daniel, “*El papel de la información en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional*”, UNISCI DISCUSSION PAPERS, n°12, octubre de 2006.

39 GARZÓN, Juan Carlos, OLINGER, Marianna, RICO, Daniel M. y SANTAMARÍA, Gema, *La diáspora criminal. La difusión transnacional del Crimen Organizado y cómo contener su expansión*, Washington, Wilson Center. 2013.

herramienta de uso externo, fuera de la organización. Esta violencia se puede usar contra los usuarios o clientes de la organización (compradores que no pagan sus deudas o que denuncian a la policía...), contra otras organizaciones (para eliminar competencia, para expandirse en un territorio ocupado...) o contra las instituciones legales (policía, sistema judicial...). La violencia tiene un efecto defensivo u ofensivo directo, pero también efectos indirectos como generar miedo ante sus competidores o fuerzas policiales, respeto en el mercado criminal en el que se desarrolla y sentimiento de fortaleza y poder en toda la sociedad. En este caso, la violencia provoca el mismo efecto que el pretendido por las organizaciones terroristas, crear terror en la sociedad”.⁴⁰

Los dirigentes criminales tratan de acceder a las élites políticas y sociales con el objetivo de legitimar sus acciones ilegales, es por ello que generalmente mantienen relaciones directas con el poder, medios de comunicación, administración estatal y la esfera económica. El uso de la violencia, como hemos mencionado, genera efectos destructivos sobre el sistema político. “El crimen organizado ha llegado a definirse como una nueva forma de autoritarismo político no estatal, que se traduce en un debilitamiento del Estado democrático y la violación sistemática de Derechos Humanos, en aquellos países o regiones en los que logra asentarse desplegando un control social alternativo al oficial. Las sociedades constituyen un objetivo prioritario de las organizaciones criminales transnacionales por la debilidad de sus instituciones. En zonas donde la autoridad estatal es débil o inexistente, las organizaciones criminales poderosas pueden llegar a constituirse como autoridades políticas de facto, reemplazando al Gobierno legítimo, incluso en la provisión de servicios sociales como la seguridad, el arbitraje de conflictos y la ayuda financiera”.⁴¹

Por lo tanto, la conexión entre la corrupción política y el crimen organizado provoca una desinstitucionalización que podría conducir a la quiebra de los Estados, ya que son los poderes públicos quienes buscan su propio beneficio en detrimento de un interés común. Esto lógicamente provoca un rechazo popular hacia la clase política y el sistema democrático. “Las redes oscuras de poder privilegian a ciertos actores sobre la inmensa mayoría, desprecian la igualdad intrínseca en la definición del modelo de vida y, además, destruyen con su actuación las instituciones generadas para la consideración equitativa de intereses. Estas redes utilizan a los seres humanos como medios sin dignidad, les niegan su derecho a definir su proyecto de vida. Suelen incidir en los mecanismos electorales para manipularlos y evitar la imparcialidad institucional, por ejemplo, usando fondos provenientes del crimen para la financiación de partidos afines o comprando votos, o amenazando a candidatos honestos. Con ello, dañan profundamente las instituciones democráticas, sus valores y los principios en que se basan. Obviamente, tampoco respetan el principio categórico de igualdad, al

⁴⁰ JIMÉNEZ, Jordi, “Crimen organizado: Una aproximación al fenómeno”, *Gac. int. cienc. forense*, nº 14, 2015.

⁴¹ RUBERT, *Op. cit.*

imponer políticas y prácticas ocultas a la comunidad, negándoles el derecho a evaluar las políticas que les afectan y a decidir con pleno conocimiento de causa quién les gobierna y qué políticas apoyar razonablemente. Las amenazas a la prensa libre y la manipulación informativa son otro componente importante de estas actividades de ocultamiento que impiden a la ciudadanía el autogobierno responsable y el debate con transparencia”.⁴²

Hay que tener además en consideración que las acciones del crimen organizado tienen efectos sobre la economía. La expansión del crimen organizado no favorece el enriquecimiento de los países en las que penetran sino que provoca costes añadidos y una mala imagen que perjudica seriamente a las empresas nacionales que ven reducida la inversión externa e interna. Es decir, la delincuencia organizada transnacional empuja a los Gobiernos a buscar todos los medios posibles relativos a la obtención de información y servicios de inteligencia para enfrentar a un ente desestabilizador que afecta la calidad de gobernanza.

Por otro lado, en materia de salud pública, los efectos del crimen organizado y especialmente del narcotráfico son desastrosos. Por ejemplo, “el 80% del millón y medio de personas infectadas por VIH/SIDA en Rusia son consumidores de heroína; respecto a Asia Central el número de afectados por esta enfermedad se ha multiplicado por 19 en el último decenio”.⁴³ Especialmente alarmante es el caso de Irán, donde según UNODC, el 20% de los iraníes entre 16 y 60 años consumen drogas ilícitas. Este país tiene una de las tasas *per cápita* más elevadas de adicción de heroína a nivel mundial.

Influencia de las redes criminales en el origen y evolución de los conflictos de la zona

La Estrategia de Seguridad Nacional española, aprobada por el Consejo de Ministros en 2013, señala como una de las amenazas capitales para la seguridad internacional los conflictos armados, cuyas consecuencias, a pesar del carácter interno de los mismos, “afectan a la comunidad internacional y, en algunos casos, a los intereses vitales y estratégicos españoles y, por ende, a la Seguridad Nacional”. Estos conflictos incrementan la inestabilidad también en las áreas vecinas a donde se desarrollan, facilitando “el tráfico ilícito o la dispersión descontrolada de armamento”⁴⁴.

42 GAMA, Juan, *La lucha contra el crimen organizado en la Unión Europea*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2012, 33-63.

43 RODRÍGUEZ, *Op. cit.*

44 Gobierno de España, *Estrategia de Seguridad Nacional. Un proyecto compartido*, 2013, 24, disponible en http://www.lamoncloa.gob.es/documents/seguridad_1406connavegacionfinalaccesible

Según Federico Aznar Fernández-Montesinos, la relación entre delincuencia y guerra es ambivalente. Por un lado, los conflictos proporcionan un marco favorable para el desarrollo de la violencia organizada y no organizada, favoreciendo la proliferación, como señala Jesús A. Núñez Villaverde, de grupos insurgentes, milicias, guerrillas, terroristas y criminales, con capacidad de traspasar las fronteras nacionales⁴⁵. Por otra parte, la delincuencia permite la canalización y perpetuación de la violencia “haciendo que la victoria militar no sea visible y su utilidad y sentido resulten cuestionables”⁴⁶. Así pues, las bandas organizadas utilizan la violencia criminal en los conflictos actuales para obtener ganancias económicas y financiación para sus actividades.

En las últimas décadas, la guerra irregular, en la que se utilizan procedimientos y medios no regulados por las leyes y convenciones internacionales, ha cobrado protagonismo frente a la guerra convencional. En estos conflictos, la actividad criminal desestabiliza a los Gobiernos y proporciona a los insurgentes recursos, a través del contrabando, el narco-terrorismo, la transferencia ilícita de municiones y armas o la explotación de las redes de bandas urbanas⁴⁷. Una de las principales causas del desencadenamiento y el refuerzo de los conflictos híbridos actuales (aquéllos en los que se utilizan medios y procedimientos convencionales y también irregulares, como la insurgencia, el terrorismo u otros vinculados con las nuevas tecnologías y en los que la influencia sobre la población es fundamental⁴⁸), son los “Estados canallas” (*rogue States*) que cuestionan o atacan abiertamente el orden internacional, apoyando y patrocinando a grupos armados irregulares, como guerrillas, grupos terroristas y organizaciones internacionales. Estas organizaciones son la principal amenaza al proceso de estabilización de los conflictos, ya que, a través de la violencia sistemática atacan a los actores, civiles o militares, que la llevan a cabo, así como a la población civil⁴⁹.

[bpdf.pdf](#). Fecha de la consulta: 15.II.2016.

45 NÚÑEZ, Jesús A., “Guerras de ayer, de hoy y de mañana”, Esglobal (10.05.2016). Disponible en <https://www.esglobal.org/guerras-de-ayer-de-hoy-y-de-manana/>. Fecha de la consulta 15.II.2016.

46 AZNAR, Federico, “España en el Consejo de Seguridad. Reflexiones en torno a la Organización de las Naciones Unidas en el siglo XXI. Estados fallidos, crimen organizado y terrorismo (I)”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 13 de enero de 2015, 9, disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2015/DIEEEA02-2015_OrganizacionNNUU_SigloXXI_PRIMERAPARTE_FAFM.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.

47 CALDUCH, Rafael, SÁNCHEZ, Fabián, COLOM, Guillem y MARTÍNEZ, Francisco, *El enfoque pluridisciplinar en los conflictos híbridos*, Madrid, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), Ministerio de Defensa, 2012, 19 - 20, disponible en http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/051_EL_ENFOQUE_MULTIDISCIPLINAR_EN_LOS_CONFLICTOS_HIBRIDOS.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.

48 *Ibíd.*, 20 - 21.

49 *Ibíd.*, 48 y 61.

En palabras de Loretta Napoleoni, la aparición de Estados fallidos y semifallidos durante la segunda mitad de la primera década del siglo XXI, “donde la ley y el orden habían desaparecido desde los tiempos de la caída del Muro de Berlín, propició que los secuestros y el tráfico florecieran como nunca antes en la historia”⁵⁰. Y es que, la criminalidad organizada tiene un papel protagonista en muchos contextos bélicos, en los que coexisten actores insurgentes y criminales que influyen en la evolución de los conflictos y en los escenarios de reconstrucción postconflicto⁵¹. Este tipo de redes, de carácter transnacional, opacas, flexibles y con gran capacidad de adaptación, recuperación y movilidad, desestabilizan los cimientos políticos y económicos de los Estados, a la vez que generan riesgos y amenazas, como el blanqueo de capitales, que debilitan al Estado, obstaculizan el crecimiento económico y minan la democracia⁵². Su propia protección y la venta de bienes y servicios ilegales son los dos objetivos de la criminalidad organizada, que busca el enriquecimiento y el poder a través de la penetración social, económica y política⁵³.

Por consiguiente, la delincuencia es un enorme factor de inestabilidad ya que fomenta acciones ilícitas, contribuye al reforzamiento de los señores de la guerra⁵⁴ y genera corrupción en las instituciones. Además, impide que el país en el que se desarrolla como nación, porque establece una relación de provecho mutuo entre economías ilegales, señores de la guerra y la debilidad de un Estado erosionado y poco creíble⁵⁵.

Junto con el yihadismo, la delincuencia floreció tras la caída del Muro de Berlín en los regímenes del Sahel y el Cuerno de África que habían permanecido auspiciados por Estados Unidos o la Unión Soviética y que a partir de 1989 comenzaron a desestabilizarse⁵⁶. Como señala Ignacio Fuente Cobo, el crimen organizado no es algo

50 NAPOLEONI, Loretta, *Traficantes de personas: El negocio de los secuestros y la crisis de los refugiados*, Barcelona, Paidós, 2016, Kindle 71.

51 DE LA CORTE, Luis, “¿Por qué crecen los vínculos entre terrorismo y crimen?”, Cuadernos de la Guardia Civil, nº 50, 2015, 20, disponible en http://intranet.bibliotecasgc.bage.es/intranet-tmpl/prog/local_repository/documents/15557.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.

52 Gobierno de España, *Op. cit.*, 27.

53 LÓPEZ, Julián, “Criminalidad y terrorismo, elementos de confluencia estratégica”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 11 de agosto de 2016, 4, disponible en <http://www.ieee.es/contenido/noticias/2016/08/DIEEEO83-2016.html>. Fecha de la consulta 15.II.2016.

54 Jerónimo Martínez Delgado, en ‘Crimen organizado Transnacional y Seguridad’ define como “señor de la guerra” a “una persona que tiene poder sobre una determinada zona y que controla por la fuerza militarmente gracias a un grupo de fuerzas armadas que le son leales. Dicho de otro modo, un señor de la guerra es el calificativo que se otorga a quien controla un área que constituye su “estado” (ilegal), dentro de un Estado (legal)”.

55 AZNAR, *Op. cit.*, 8.

56 NAPOLEONI, *Op. cit.*, Kindle 39.

nuevo en el Sahel, sino que ha existido desde siempre, no obstante, “la presión del Fondo Monetario Internacional en los años noventa del pasado siglo acabó con los subsidios que fueron sustituidos por nuevos productos, fundamentalmente drogas, seres humanos y armas”. En esa zona, la ausencia de control efectivo por parte de los Estados ha dado paso a la aparición de estructuras transnacionales de carácter tribal, cuyas relaciones se basan en el comercio y los tráfico ilícitos⁵⁷. La amplia extensión de la región y la fragilidad de los Estados del Sahel, han hecho que sea terreno propicio para los conflictos interétnicos y la proliferación de redes delictivas y grupos terroristas yihadistas⁵⁸.

Por otro lado, si tenemos en cuenta que el presupuesto militar de muchos de los Estados de África Occidental es menor que el precio al por mayor de una tonelada de cocaína en Europa, podemos entender la facilidad con la que las redes criminales de carácter transnacional proliferan en la zona. Tráfico de drogas y contrabando que los grupos armados que controlan este territorio utilizan para comprar armas y fomentar la corrupción y que genera fricciones entre dichos grupos. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el crimen transnacional en África Occidental amenaza la estabilidad y el desarrollo de la región, con actividades que incluyen la apropiación de petróleo, el tráfico de armas y personas, el vertido de desechos tóxicos, el tráfico de tabaco y de medicinas fraudulentas y el saqueo de recursos naturales⁵⁹.

Libia, Siria, Irak, Afganistán, la inestabilidad política y los conflictos de los países de la ribera meridional del Mediterráneo y Oriente Medio, explican la ausencia de perspectivas de futuro para su población y repercuten directamente en la seguridad del Sahel, afectando a Europa⁶⁰. Los conflictos son una forma de vida para señores de la guerra y milicianos, que establecen conexiones con el crimen organizado para dar salida a los productos obtenidos del pillaje⁶¹. En Siria, la delincuencia organizada ha

57 FUENTE, Ignacio, “La amenaza híbrida: yihadismo y crimen organizado en el Sahel”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 3 de diciembre de 2014, 3, disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2014/DIEEEA57-2014_AmenazaHibridaSAHEL_IFC.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.

58 Gobierno de España, *Op. cit.*, 17.

59 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Transnational Organized crime in West Africa: a threat assessment*, febrero de 2013, 4-7, disponible en http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/West_Africa_TOCTA_2013_EN.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016

60 Gobierno de España, *Op. cit.*, 14.

61 SÁNCHEZ, Pedro, “Daesh, paradigma financiero de los nuevos conflictos”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 16 de marzo de 2016, 6, disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA18-2016_DAESH_ParadigmaFinanciero_PSH.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.

alimentado la proliferación de grupos armados y criminales disfrazados de insurgentes, y los secuestros fueron una muy jugosa fuente de financiación desde el inicio de la guerra. Los rescates de sirios ricos y de clase media se convirtieron en una de las principales fuentes de financiación para el régimen de Al Asad, mientras que los insurgentes y los yihadistas hicieron lo propio con los extranjeros⁶².

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la convergencia entre redes criminales y grupos terroristas se convierte en inevitable. Por un lado, las organizaciones criminales pueden extraer pingües beneficios de sus tratos con terroristas, ya sea a través de protección o convirtiéndose en clientes preferentes y, por el otro, los terroristas amplían su actividad criminal, tomando el control de territorios o de circuitos de contrabando y teniendo más peso en las economías de guerra. Y ambos, trabajando juntos, disfrutan de una impunidad que procede de la incapacidad del Estado en guerra o amenazado para perseguirles de forma eficaz.

Por lo que no es de extrañar que tanto terroristas como redes criminales tengan interés en alimentar la continuidad de los conflictos⁶³.

Relación entre redes criminales y grupos terroristas

Durante las últimas décadas, tanto la criminalidad organizada como el terrorismo han experimentado un proceso de transnacionalización. Así pues, numerosos autores insisten en la convergencia entre ambos. Luis de la Corte afirma que “la convergencia es una posibilidad indudable y una causa contrastada” e identifica tres modalidades de la misma: implicación en otras actividades delictivas (como narcotráfico, robos, falsificación de documentos, secuestros, extorsión, creación de empresas tapadera, cibercrimen y otros tráficó ilícitos, entre los que se encontrarían el de piedras preciosas, el de seres humanos, o el de tabaco); hibridación o transformación, convirtiéndose el grupo terrorista en una mera organización criminal; y cooperación, de dos formas diferentes, cuando la organización criminal decide prestar apoyo a una estructura terrorista por motivos de afinidad ideológica o religiosa, por un lado, y, por el otro, la colaboración con meros intereses prácticos y que conlleva algún intercambio material o transacción económica⁶⁴.

En estas complejas conexiones entre terrorismo y redes criminales también entran en juego incluso los grupos criminales locales. Curioso es el caso, por ejemplo, de la

62 NAPOLEONI, *Op. cit.*, Kindle 1524-1657.

63 DE LA CORTE, *Op. cit.*, 20-21.

64 DE LA CORTE, Luis, “¿Hasta qué punto convergen el terrorismo global y la criminalidad organizada?”, *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, nº 1/2013, junio 2013, 6-12.

detección de miembros de Al Qaeda en Honduras en el año 2004, con integrantes de la Mara Salvatrucha⁶⁵.

Cuatro son las explicaciones para esta conexión entre el terrorismo y el crimen, según un estudio de *The Combating Terrorism Center*, de la Academia Militar estadounidense de West Point: la escasez de recursos (restricciones de los mismos en un Estado), las ventajas comparativas (abundancia de recursos en un Estado conflictivo), el incremento de las competencias del Estado (escasez de recursos en un Estado que promueva actividades ilícitas) y los Estados revolucionarios (abundancia de recursos en un Estado patrocinador de este tipo de actividades)⁶⁶.

Los grupos criminales y terroristas son de naturaleza diversa y entre ellos se observan diferencias. De este modo, los terroristas persiguen objetivos políticos o religiosos a través de la violencia abierta contra objetivos civiles y militares y se convierten al crimen porque necesitan el dinero para sobrevivir y operar. Por otro lado, el principal objetivo de los grupos criminales es hacer dinero y usan la violencia para prácticas concretas como intimidar a testigos, obstruir investigaciones o eliminar a competidores⁶⁷. No obstante, las características comunes a ambos son evidentes, de hecho, algunos códigos penales definen el terrorismo como un subtipo de criminalidad organizada, que se distingue por una relación más directa y sistemática de actividades violentas o acciones armadas, destinadas a atemorizar a la población, y la vinculación de dichas prácticas a una finalidad política. Así pues, tanto terrorismo como crimen organizado ejercen la violencia y tienen relación con actividades ilegales y “organizadas”, llevadas a cabo por un grupo estructurado de forma coordinada, concertada y reincidente⁶⁸.

La conexión entre crimen y terrorismo es común en dos contextos. Por un lado, en países ricos con fuerzas de la ley y contraterroristas. Es cierto que para los grupos criminales y terroristas es difícil operar en estos países, pero también lo es que, al mismo tiempo, ofrecen objetivos atractivos para dichas redes delictivas. Así las cosas, la colaboración en estos lugares otorga la posibilidad a los terroristas tener recursos asegurados para sus acciones y a los criminales les interesa que los terroristas hagan más difícil que los Gobiernos mantengan el control político para poder operar sin

65 LÓPEZ, *Op. cit.*, 8.

66 HELFSTEIN, Scott y SOLOMON, John, *Risky Business: The Global Threat Network and the Politics of Contraband*, The Combating Terrorism Center at West Point, 2014, 69, disponible en <https://www.ctc.usma.edu/posts/risky-business-the-global-threat-network-and-the-politics-of-contraband>. Fecha de la consulta 11.11.2016.

67 SHELLEY, Louise, PICARELLI, John, IRBY, Allison, HART, Douglas M., CRAIG-HART, Patricia A., WILLIAMS, Phil, SIMON, Steven, ABDULLAEV, Nabi, STANILAWSKI, Bartosz y COVILL, Laura, *Methods and Motives: Exploring Links between Transnational Organized Crime & International Terrorism*, National Criminal Justice Reference Service, septiembre de 2005, 34, disponible en: <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/211207.pdf>. Fecha de la consulta 15.11.2016.

68 DE LA CORTE, “¿Hasta qué punto...”, *Op. cit.*, 4.

tanta presión por parte de los organismos de seguridad. Por otro lado, la conexión entre redes criminales y grupos terroristas también es común en países pobres que tienden a participar en disputas internacionales y que usan fuerzas subestatales para conseguir fines políticos que no han sido legitimados a ejercer. En ellos, mientras estos Estados mantienen grupos de combate para conseguir sus objetivos políticos, las redes criminales operan como un Gobierno, lo que deja poco claro el papel de los Estados a la hora de mantener una organización delictiva para conseguir ciertos fines políticos o económicos⁶⁹.

El modelo conocido como *terror-crime interaction spectrum* describe estas relaciones que se dan entre grupos terroristas y criminales y sirve a los investigadores para analizar el comportamiento de ambos y realizar hipótesis sobre sus estrategias futuras. Cuando los grupos terroristas y el crimen organizado adoptan los métodos del otro sin verdaderamente trabajar juntos ocurre la apropiación de actividad. Para los grupos terroristas, esto puede significar que abandonen sus objetivos iniciales para convertirse en grupos criminales, teniendo en cuenta el beneficio económico de estas actividades.

No obstante, normalmente las actividades de los grupos terroristas les llevarán a tener un contacto regular con el crimen organizado, para hechos como adquirir documentos falsificados o blanquear dinero. Es lo que en el modelo se conoce como nexo y que normalmente consta de actividades puntuales en ambas direcciones. Si el nexo continúa en el tiempo la relación será más profunda y los grupos crearán estructuras para estas prácticas.

Esta relación, de cooperación y mutuo beneficio o dependencia es lo que se denomina en el modelo relación simbiótica. Si los dos grupos siguen cooperando por un largo periodo de tiempo y los miembros de la organización criminal comienzan a compartir los objetivos de los terroristas, crecerán cada vez más y se fusionarán, creando un híbrido, una organización que participará en actos criminales pero también en la agenda política y, tanto los fines criminales como los políticos, se perseguirán a través del uso de la violencia y la corrupción⁷⁰.

Las opciones más importantes de colaboración entre terroristas y delincuentes organizados con la incorporación a las cadenas productivas relacionadas con los mercados ilegales, un ejemplo de ello lo tenemos en la colaboración entre yihadistas y redes de contrabando en Irak y el Sahel; las alianzas tácticas, dentro de la que nos encontramos como mayor exponente a la organización yihadista MUYAO, que se creó como resultado de una coalición formada por militantes escindidos de AQMI y delincuentes locales; la subcontratación de servicios delictivos, como la obtención de documentos falsos; o las transacciones oportunistas, es decir, colaboraciones puntuales,

69 HELFSTEIN y SOLOMON, *Op. cit.*, 12-13.

70 SHELLEY et al., *Op. cit.*, 34-38.

como los rehenes capturados por redes criminales y posteriormente vendidos a los yihadistas⁷¹.

Normalmente, se asume que la convergencia entre redes criminales y terrorismo es más fácil en Estados fallidos, por cuatro causas: que la escasez económica lleva a la gente a participar en actividades ilícitas, que estas organizaciones prefieren desarrollarse en entornos de pobreza y Gobiernos frágiles, que en estos Estados débiles los terroristas y criminales encuentran un santuario para cooperar y que los agentes gubernamentales e ilícitos son adversarios. No obstante, también existe la versión contraria entre la comunidad de analistas, es decir, que no hay evidencia de que los Estados fallidos promueven la conectividad entre criminales y terroristas y que dicha conexión se debe más a las condiciones económicas, los incentivos del Estado para auspiciar grupos subestatales y los efectos de la interacción entre estos dos factores. Por lo tanto, la mayor confluencia se daría en países ricos en recursos con pocos incentivos para mantener agentes subestatales y en países pobres en recursos que incentivan el apoyo a grupos criminales o terroristas⁷².

Asimismo, dos son los escenarios más propicios para la interacción entre terrorismo y crimen organizado. Por un lado, entornos en los que tradicionalmente se desarrolla el crimen: cárceles, barrios y áreas deprimidas de grandes urbes y localidades o enclaves geográficos multifronterizos. Y, por el otro, grandes extensiones geográficas, naciones o regiones multinacionales donde las afinidades entre terrorismo global y redes criminales han progresado exponencialmente, como la zona Af-Pak, Irak y el Sahel Occidental, tres áreas que comparten problemáticas como la porosidad de sus fronteras, la fragilidad estatal, la heterogeneidad étnica y tribal, un déficit de legitimidad institucional, una intensa corrupción, conflictividad armada y coyunturas económicas críticas o subdesarrollo⁷³.

De lo que no cabe duda es que los grupos terroristas necesitan financiación y ahí el crimen organizado juega un papel fundamental. Según Magaz, “la relación entre actividades terroristas e individuos vinculados a otras labores delincuenciales resulta un hecho objetivo e irrefutable”. Los grupos terroristas utilizan el crimen organizado para su financiación mediante hechos delictivos como el narcotráfico, el ciberdelito, los fraudes, los robos con fuerza, los secuestros y el tráfico de armas y materiales de doble uso. Daesh, Al Qaeda y sus grupos franquiciados y otras facciones yihadistas “se proveen de infraestructura y recursos económicos con modus operandi similares a los realizados por las mafias del crimen organizado transnacional”⁷⁴.

71 DE LA CORTE, “¿Hasta qué punto...”, *Op. cit.*, 21.

72 HELFSTEIN y SOLOMON, *Op. cit.*, 53-59 y 82.

73 DE LA CORTE, “¿Hasta qué punto...”, *Op. cit.*, 13-14.

74 MAGAZ, Ricardo, “Terrorismo y narcotráfico como elementos clave del crimen organizado transnacional y amenaza para la seguridad”, en MAGAZ, R. (coord.), *Criminalidad y globalización*.

El terrorismo internacional emplea cualquier vía de obtención de recursos económicos, creando interconexiones con el crimen organizado que generan una poderosa red clientelar y de corrupción, tanto es así que, en territorios inestables y Estados fallidos constituyen en muchas ocasiones el mayor poder económico de la zona⁷⁵. Los métodos utilizados para la financiación son muy parecidos entre redes criminales y grupos terroristas. El narcotráfico ha asumido un sistema similar a la *hawala* (sistema de transferencia informal), empleada por el terrorismo yihadista como método para mover grandes cantidades de dinero. Asimismo, ambos han desarrollado métodos de tráfico ilícitos internacionales y utilizan los secuestros como fuente de financiación.

A su vez, los terroristas usan las rutas ya abiertas por los grupos delictivos para atravesar ilegalmente las fronteras, tienen acceso a redes de blanqueo de capitales proporcionadas por la delincuencia, encuentran caldo de cultivo de futuros terroristas entre los delincuentes y desestabilizan zonas y Estados, haciendo más sencillas las futuras actividades ilegales⁷⁶.

Para erradicar un grupo terrorista es preciso terminar con su financiación. De ello es consciente la comunidad internacional desde hace tiempo. La resolución 1373 (2001) aprobada de forma unánime por el Consejo de Seguridad de la ONU hace ya 15 años, insta a los Estados miembros a adoptar una serie de medidas que refuercen su capacidad jurídica e institucional para combatir las actividades terroristas. Entre estas acciones se recoge tipificar como delito la financiación del terrorismo, congelar los fondos de las personas que participen en la comisión de actos de terrorismo y denegar cualquier tipo de apoyo financiero a grupos terroristas⁷⁷.

Por zonas, en África Occidental siete son los principales negocios del crimen organizado transnacional: la metanfetamina hacia el este de Asia, el tráfico de migrantes a Europa, el tráfico de armas (aumentado tras el colapso del régimen de Gadafi en Libia en 2011, ya que muchas de las armas del ejército libio fueron a parar a grupos criminales en esta región), las medicinas fraudulentas desde Asia hacia África Occidental, la piratería y el tráfico de cocaína que va desde los Andes hasta Europa pasando por esta área (dicha ruta tuvo su mayor apogeo entre 2009 y 2010, con el famoso caso del Boeing conocido como *Air Cocaine*⁷⁸).

Análisis y estrategias ante grupos y organizaciones al margen de la ley, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2016, 10.

75 SÁNCHEZ, *Op. cit.*, 8-9.

76 LÓPEZ, *Op. cit.*, 9-12.

77 Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la ONU de 28 de septiembre, sobre la Creación del Comité contra el Terrorismo, 2, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1373\(2001\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1373(2001)). Fecha de la consulta 15.11.2016

78 REDACCIÓN, "El 'Air Cocaine' tenía jefe español", *El País* (11.06.2011). Disponible en <http://>

Aunque parte de los cargamentos de droga se dirigen a los mercados finales por mar o aire, la ruta terrestre atraviesa zonas del Sahel que se encuentran bajo control de grupos yihadistas, que cobran una tasa de tránsito para garantizar su protección, lo que les proporciona abundantes, estables y regulares ingresos¹. El Corán prohíbe explícitamente el consumo de drogas pero no advierte contra su venta para apoyar el Islam. Así pues, el tráfico de estupefacientes se justifica como un camino para mantener un buen estilo de vida islámico². En palabras de Beatriz Mesa, en Mali, “los dirigentes de los grupos armados del norte han utilizado la religión como cobertura ideológica pero, en el fondo, el principal interés ha sido conservar el negocio del tráfico de hachís y de la coca”³. Y su mayor exponente es Mokhtar Belmokhtar, alias “el tuerto” o “Mister Marlboro”, líder de Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI) y considerado el mayor contrabandista del Sahel⁴.

En 2011, un miembro de su katiba (brigada) afirmó que los beneficios obtenidos por el tráfico de armas, tabaco y coches, así como los rescates obtenidos por el secuestro de rehenes a partir de 2008, permitieron a su grupo adquirir material militar, medios de transporte y componentes explosivos, para el secuestro de rehenes en In Amenas (Argelia) en 2013 y el atentado de Bamako del 7 de marzo de 2015⁵. Desde 2003 se calcula que AQMI ha conseguido más de 40 millones de dólares a través de estas acciones y muchos autores afirman que tanto este grupo como Ansar Dine o Mujao, son más peligrosos por sus acciones criminales que por los ataques yihadistas⁶. De hecho, secuestrar extranjeros se volvió tan rentable que Al Qaeda en Afganistán emitió directrices para que sus filiales adoptaran el “protocolo” de secuestros de AQMI: conseguir rehenes extranjeros en Estados fallidos o semifallidos, implantando en la organización unas estrictas disciplina interna y división del trabajo⁷.

elpais.com/diario/2011/06/26/domingo/1309060359_850215.html. Fecha de la consulta 15.II.2016

1 FUENTE, *Op. cit.*, 6-7.

2 Foreign & Commonwealth Office, *Traffickers and terrorists: drugs and violent jihad in Mali and the Wider Sahel*, octubre de 2013, 1, disponible en: https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/256619/Oct_2013_Traffickers_and_Terrorists.pdf. Fecha de la consulta: 15.II.2016

83 MESA, Beatriz, “La falsa yihad ¿a qué tipo de amenaza se enfrenta Europa en la frontera sur?”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 5 de marzo de 2013, 2, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEO21-2013_FalsaYihad_BeatrizMesa.pdf. Fecha de la consulta 11.II.2016

84 LÓPEZ, *Op. cit.*, 16.

85 Centre d'Analyse du Terrorisme, *Financement du terrorisme, le contrabande et la contrefaçon de cigarettes*, marzo de 2015, 7-8, disponible en: <http://cat-int.org/wp-content/uploads/2016/02/Focus-CAT-TF-Cigarette-Mars-2015.pdf>. Fecha de la consulta 15.II.2016.

86 LÓPEZ, *Op. cit.*, 16.

87 NAPOLEONI, *Op. cit.*, Kindle 418.

Pero los grupos yihadistas no cobran únicamente tasas a los narcotraficantes que pasan por sus territorios, también lo hacen con los traficantes de seres humanos. Este tráfico en África se ha desarrollado tradicionalmente en tres rutas: la de la fachada atlántica del continente, la que cruza el Sáhara y Marruecos hasta las ciudades españolas de Ceuta y Melilla y la del Sahel central que, desde las costas del Golfo de Guinea y África central se dirige hacia el norte. La falta de Gobierno en Libia hace que sea la puerta ideal hacia el viejo continente, allí, las redes criminales locales asociadas a grupos islamistas controlan este lucrativo tráfico⁸⁸.

En Afganistán, la Red Haqqani es uno de los grupos terroristas más influyentes desde su creación en los años '70. Entre 1980 y 1992, a sus filas acudieron voluntarios extranjeros como los fundadores de Al Qaeda, Osama Bin Laden y Abdullah Azzam⁸⁹. En época más reciente, de 2003 a 2014 han perpetrado 80 incidentes terroristas en la región Af-Pak, colaborando con la propia Al Qaeda. Esta red, que ha adoptado una estructura idéntica a la de las organizaciones de tipo mafioso, se ha financiado a través del patrocinio estatal (Pakistán, Arabia Saudí, Estados Unidos o Afganistán, dependiendo de las épocas), donaciones, extorsión, contrabando y narcotráfico (normalmente a los traficantes que atraviesan sus territorios, ubicados en la principal ruta de exportación de opio desde Afganistán)⁸¹⁰.

Pero, en la actualidad, si algún grupo terrorista tiene fijación por la propiedad y el dinero en efectivo, ese es Daesh⁸¹¹. El autodenominado Estado Islámico necesita de ingentes cantidades de dinero para obtener y mantener su objetivo de controlar territorios, con todo lo que ello conlleva. Para ello, emplea un modelo híbrido de financiación, con elementos de las antiguas guerras, como la recaudación de impuestos y otros propios de los actuales conflictos, como la interconexión con el crimen organizado a través del tráfico de personas, antigüedades, contrabando, la venta de mujeres y niños, así como de órganos humanos, la extorsión e, incluso, donaciones (*zakat*)⁹⁰.

88 FUENTE, *Op. cit.*, 7-9.

89 VENEGAS, Alberto, “La Red Haqqani, un potencial peligro inmediato”, Baab Al Shams (21.10.2016). Disponible en <https://www.baabalshams.com/la-red-haqqani-un-potencial-peligro-inmediato/> Fecha de la consulta 15.11.2016.

810 DE LA CORTE, Luis e HRISTOVA, Hristina, “La red HAQQANI y la evolución del yihadismo local y transnacional en la región AF-PAK”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 5 de septiembre de 2016, 31-40, disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_investig/2016/DIEEINVo7-2016_Red_HAQQANI_AF-PAK_DelaCorte-Hristova.pdf. Fecha de la consulta 15.11.2016.

811 JONSSON, Michael, “Following the Money: Financing the Territorial Expansion of Islamist Insurgents in Syria”, FOI MEMO, nº 4947, 23 de mayo de 2014, 11.

90 SÁNCHEZ, *Op. cit.*, 10-13.

A finales de 2015, se calculaba que el patrimonio de Daesh rondaba los 2.000 millones de dólares. Ha sabido crear una marca y su principal fuente de financiación es el petróleo, que vende a comerciantes independientes desde los yacimientos que controla en Siria e Irak⁹¹ e incluso al régimen sirio⁹². Para dismantelar este comercio de petróleo, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó el 12 de febrero de 2015 la Resolución 2199 (2015) en la que exhorta a los Estados a cerciorarse de que sus nacionales no pongan activos a disposición de este grupo terrorista, a congelar los activos que detecten para tal fin y a mejorar la cooperación internacional para conseguirlo, entre otras medidas⁹³.

Como hemos visto anteriormente, los secuestros son una fuente de financiación para los grupos terroristas y yihadistas, pero en Siria, Daesh los ha transformado en una potente herramienta política y en un instrumento de política exterior⁹⁴. En palabras de Loretta Napoleoni, “los beneficios que se ingresan con la industria de los secuestros sirven de inversión inicial para el negocio del tráfico de migrantes hacia Europa”⁹⁵. Según Frontex, en 2015 unos 300.000 migrantes llegaron a Europa por la ruta del Mediterráneo central por Libia e Italia y la del Mediterráneo occidental, de Marruecos a España.

Y Daesh le está sacando rentabilidad a este drama. Ha instaurado una serie de regulaciones, como que los barcos que zarpen de las zonas bajo su control solo pueden transportar a un máximo de 120 personas. Comprueban la identidad de cada traficante, que paga a Daesh el 50% de sus beneficios, y controlan que no cobren una tarifa superior a la establecida por el grupo terrorista: 1.600 dólares por persona. Además, exige a los migrantes que asistan a un curso de sharia de una semana de duración para obtener el salvoconducto que les permita viajar⁹⁶. Según ACNUR, este tráfico supuso a Daesh un beneficio de 88 millones de euros en 2015⁹⁷.

Aproximadamente el 7% de los ingresos de Daesh el pasado año provenía del narcotráfico. Según Ahmed Rashid, el autodenominado Estado Islámico cobra

91 SCHORI, Christina, “Daesh, Sociedad Anónima: una empresa terrorista moderna”, Esglobal (18.II.2015). Disponible en: <https://www.esglobal.org/daesh-sociedad-anonima-una-empresa-terrorista-moderna/>. Fecha de la consulta 15.II.2016.

92 JONSSON, *Op. cit.*, II.

93 Resolución 2199 (2015) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de 12 de febrero de 2015, sobre amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas, 3-6, disponible en: http://www.un.org/en/sc/ctc/docs/2015/N1504032_ES.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.

94 NAPOLEONI, *Op. cit.*, Kindle 2829.

95 *Ibid.*, 2963.

96 *Ibid.*, 3679-3695.

97 PÁEZ, Germán R., “El ISIS ganó hasta 88 millones con el tráfico de migrantes en Libia en 2015”, El País (02.II.2016). Disponible en http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/01/actualidad/1478008778_282002.html. Fecha de la consulta 15.II.2016.

impuestos a los traficantes o barcos cargados de drogas que atraviesan su territorio y utiliza redes afganas como la de la heroína⁹⁸. Asimismo, según el responsable de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), Yuri Fedotov, tanto Daesh como Jabhat Al Nusra, la filial de Al Qaeda en Siria, facilitan el contrabando de precursores químicos para la elaboración de una droga conocida como Captagon⁹⁹.

Otra de las principales fuentes de financiación de Daesh es la venta de obras de arte y antigüedades, incluso la UNESCO advirtió de las proporciones industriales de este saqueo en Irak y Siria. Estas piezas se venden en el mercado negro y terminan en manos de coleccionistas occidentales¹⁰⁰. Pero nada mejor que buscarse un buen socio para acceder a estos mercados internacionales de contrabando: la mafia italiana, en concreto la 'Ndrangheta, de Calabria y la camorra napolitana. Para sacar las obras de arte de forma clandestina desde Libia utilizan vehículos y contenedores propiedad de las triadas chinas y, con los ingresos, adquieren armamento, principalmente kalashnikov, que proporciona la mafia rusa¹⁰¹.

Por último, la extorsión y los impuestos son fundamentales para Daesh. La organización controla todos los recursos económicos de los territorios bajo su dominio. Como hemos visto, toda persona o mercancía que lo cruza debe pagar un impuesto. Asimismo, los agricultores deben pagar el *zakat* (obligación económica imponible sobre bienes privados en beneficio de un grupo específico de personas en un momento determinado) con parte de su producción, los cristianos están obligados a pagar la *yizia* (impuesto de protección) y existe un impuesto sobre la renta del 10%, otro de sociedades del 10-15% y otro sobre el valor añadido del 2%. Múltiples fuentes de dinero para mantener el terror yihadista.

98 CALERO, Francisco J., “Daesh tiene vínculos con el narcotráfico de Oriente Medio a Europa para mantener como sea sus ingresos”, ABC (30.09.2016). Disponible en http://www.abc.es/internacional/abci-daesh-tiene-vinculos-trafico-drogas-oriente-medio-europa-201609300328_noticia.html. Fecha de la consulta 15.11.2016.

99 GONZÁLEZ, Luis, “Tráfico de drogas en Oriente Medio y su incidencia en el conflicto armado en el escenario sirio-iraquí”, Baab Al Shams (18.12.2015). Disponible en: <https://www.baabalshams.com/trafico-de-drogas-en-oriente-media-y-su-incidencia-en-el-conflicto-armado-en-el-escenario-sirio-iraqui/> Fecha de la consulta 11.11.2015.

100 SHABI, Rachel, “Looted in Syria - and sold in London: the British antiques shops dealing in artefacts smuggled by Isis”, The Guardian (03.07.2015). Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2015/jul/03/antiquities-looted-by-isis-end-up-in-london-shops> Fecha de la consulta 17.11.2016.

101 SALAS, María, “Los yihadistas y la mafia, socios en el contrabando de obras de arte”, El País (18.10.2016). Disponible en: http://cultura.elpais.com/cultura/2016/10/17/actualidad/1476730978_268226.html Fecha de la consulta 17.11.2016.

Los Estados y las organizaciones internacionales frente a las redes criminales

La Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (UNTOC, por sus siglas en inglés) no contiene una definición precisa del término “crimen transnacional organizado” ni tampoco incluye una lista de los tipos de delitos que podrían constituirlo. La ausencia de una definición ha permitido a UNTOC abordar los nuevos tipos de delitos que emergen constantemente atendiendo a los efectos de la globalización y el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Además, el discurso contra el crimen organizado rara vez ha ido acompañado de medidas o acciones concretas. La mayoría de los países en los que el crimen organizado se ha instalado de forma permanente son Estados fallidos con un vacío de poder alarmante y sin los recursos económicos necesarios para hacer frente a este tipo de amenazas de índole global. Es por ello que la formación resulta clave a la hora de que la administración pública se enfrente al crimen organizado.

Es necesario fortalecer a las instituciones migratorias, de supervisión bancaria, tributarias y aduaneras. “Las medidas implementadas para contener la difusión del crimen deben tener en cuenta los distintos tipos de estructura que intervienen en este proceso y las distintas maneras en que las facciones criminales expanden su presencia hacia otros territorios. En el proceso de expansión del crimen organizado intervienen grupos con lógicas distintas (cárteles, pandillas, grupos de sicarios, intermediarios, transportistas, entre otros) que requieren de modelos de intervención diferenciados”¹⁰².

De acuerdo con los datos facilitados en 2012 por la UNODC, el crimen organizado genera al año en torno a 870.000 millones de dólares, una cantidad que equivaldría al 1,5% del PIB mundial. La amenaza que representan las redes criminales afecta a todos los países y regiones del mundo, si bien las mafias operan fundamentalmente en lugares en donde existen unas débiles instituciones públicas o donde hay partes del territorio nacional que escapan al control de las autoridades. De hecho, según el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, en Europa podría haber más de 4.000 organizaciones criminales organizadas “cuyos ámbitos de actuación van desde el narcotráfico hasta el contrabando de mercancías, pasando por el tráfico de seres humanos o los delitos financieros”.

En el año 2000 la comunidad internacional tuvo la clara iniciativa de luchar contra el crimen organizado firmando el Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo)¹⁰³. A nivel internacional Naciones Unidas

¹⁰² GARZÓN, *Op. cit.*

¹⁰³ Ratificada por España el 1 de marzo de 2002. A la Convención se adhirieron posteriormente numerosos protocolos hasta que en el año 2003 la Asamblea de Naciones Unidas adoptara la Convención

cuenta con diferentes organismos en la lucha contra el crimen organizado, entre ellos destaca UNODC, mencionada anteriormente. Entre las funciones de la UNODC se encuentran las de “investigar y analizar el fenómeno de las drogas y el tráfico de las mismas como base para la adopción de políticas públicas; asistir a los Estados en la ratificación y la puesta en práctica de los tratados internacionales y en el desarrollo de la legislación nacional sobre las drogas, el crimen y el terrorismo; llevar a cabo programas y proyectos de asistencia técnica; concienciar a la sociedad civil del problema que suponen las drogas, el delito y el crimen organizado”¹⁰⁴.

Además, el pasado 21 de abril de 2016 la Asamblea de Naciones Unidas decidió dar un paso más en la lucha contra el crimen organizado transnacional y creó UNGASS, la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, oficina especializada en la lucha antidroga.

A nivel regional, la Unión Europea es el organismo político que más ha avanzado respecto a la colaboración de sus miembros en la lucha contra el crimen organizado transnacional. Entre sus oficinas destacamos la existencia de tres encargadas de la lucha contra el crimen organizado:

- La Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF).
- Eurojust, la Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea, que está compuesta por un representante de alto nivel de cada uno de los Estados miembros y cuyo objetivo es la lucha contra las formas graves de delincuencia transfronteriza en la Unión Europea.
- La Oficina Europea de Policía (Europol) cuya labor se basa en el intercambio de información entre los Estados miembros y el análisis de los actos delictivos. Desde el año 2002 la división Eyripo de Europol forma parte de los grupos de investigación de los Estados miembros y tiene poder de iniciativa para realizar investigaciones en los mismos.

La Unión Europea comenzó ratificando su compromiso en la lucha contra el crimen organizado en la década de los 90. Concretamente en 1997, se firmó el Acuerdo sobre Cooperación en Materia de Justicia y Asuntos del Interior con el objeto de incrementar las posibilidades de coordinación de las acciones contra la delincuencia organizada.

de Mérida, ratificada por España en 2006 y cuyo objetivo fue el de promover y reforzar la lucha eficaz contra la corrupción. Disponible en: www.exteriores.gob.es/portal/es/politicaexteriorcooperacion/globalizacionoportunidadesriesgos/documents/espaa%25c3%25b1a%2520info%2520espa%25c3%25b1a%2520s-aplicac%2520conv.nn.%2520uu.%2520contr%2520corrupci%25c3%25b3n.pdf.

¹⁰⁴ Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, <https://www.unodc.org/>, Fecha de la consulta 09.11.2016.

Posteriormente el Consejo Europeo extraordinario de octubre de 1999 centró su discurso en la lucha contra la delincuencia en el documento: “Prevención y control de la delincuencia organizada. Estrategia de la Unión Europea para el comienzo del nuevo milenio.”

A la hora de atender algunas pautas que hagan frente a la problemática del crimen organizado, hemos seleccionado las que el experto Pablo González Olache propone¹⁰⁵:

- Reforzar la recolección y análisis de datos relativos a la delincuencia organizada.
- Evitar que la delincuencia organizada se infiltre en el sector público y en el sector privado.
- Reforzar la prevención de la delincuencia organizada y la colaboración entre el sistema de justicia penal y la sociedad.
- Reexaminar y mejorar la legislación, así como el control y los marcos reglamentarios nacionales y comunitarios.
- Reforzar las investigaciones en el ámbito de la delincuencia organizada.
- Detectar, congelar, decomisar y confiscar los productos del crimen.
- Reforzar la cooperación entre autoridades represivas y judiciales a nivel nacional y en la Unión Europea.
- Reforzar la cooperación con los países candidatos a la adhesión.
- Vigilar el refuerzo de la aplicación de las medidas de prevención y control de la delincuencia organizada.

Por su parte, el Trans-Border Institute de la Universidad de San Diego y el Instituto Igarapé, proponen una serie de medidas prácticas, tales como: la creación de un registro que contenga una lista desglosada con datos públicos sobre quién y dónde se compran las armas, la verificación de los antecedentes penales antes de la venta de armas de fuego y la prohibición de las transacciones en efectivo en los Estados fronterizos¹⁰⁶.

Por último, centrándonos en aspecto nacional, destacamos la existencia del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) creado por la Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior con el objetivo de “impulsar iniciativas que persigan la optimización de recursos y servicios, buscando igualmente la eficiencia de medios y el ahorro económico mediante la eliminación de

.....

105 OLACHE, Pablo, *Crimen Organizado y sus efectos*, Universidad Mundial, 2013, disponible en: https://www.academia.edu/10825053/CRIMEN_ORGANIZADO_Y_SUS_EFECTOS_curso_. Fecha de la consulta 09.II.2016.

106 Trans-Border Institute, University of San Diego, disponible en: <http://www.sandiego.edu/peace/institutes/tbi/>. Fecha de la consulta 20.II.2016.

duplicidades administrativas, la cooperación entre administraciones y la gestión de servicios y medios comunes”¹⁰⁷.

El CITCO es el órgano encargado de la recepción, integración y análisis de la información estratégica y relativa al terrorismo y al crimen organizado. Desde este organismo se pretende valorar las amenazas reales para la seguridad nacional y proponer y coordinar estrategias nacionales para hacerlas frente. Por ejemplo, entre los proyectos que desarrolla el CITCO se encuentra su participación en EMPACT, un programa desarrollado por la Unión Europea, que lidera la lucha contra el tráfico de cocaína.

En el pasado año 2015, el 65% de los grupos de crimen organizado investigados en España ejercían algún tipo de actividad de índole internacional. De entre sus principales actividades destacaron el tráfico de cocaína, a la que se dedicaban un 28% de ellos. Un 21% de los grupos comerciaban ilegalmente con hachís y un 4% al de heroína. Por otro lado, un 11% se centraron en estafas, un 6% a la trata de personas y un 5% al blanqueo de capitales¹⁰⁸.

Retos de futuro ante la amenaza del crimen organizado transnacional

Para combatir el crimen organizado y el terrorismo, es necesario un tratamiento integral de ambos problemas, con la implicación en la lucha contra estos fenómenos de actores nacionales públicos, privados y del mundo universitario¹⁰⁹, así como la creación de conciencia social.

Luchar contra las redes criminales transnacionales que convergen en los conflictos con grupos terroristas y delincuentes locales no es tarea fácil y exige de cooperación interestatal, como dejan claro las resoluciones 1373 y 2199 del Consejo de Seguridad de la ONU mencionadas anteriormente. Desarrollar mecanismos más efectivos para controlar la corrupción, realizar mayores inversiones en tecnología punta, instrumentar servicios de inteligencia profesionales y conseguir que las fronteras no sean refugios para delincuentes son tareas que es necesario llevar a cabo desde un enfoque de cooperación internacional, que contemple también la armonización de legislaciones para evitar vacíos legales, una mayor movilidad de los cuerpos policiales y compartir tecnologías y métodos de combate contra el crimen organizado¹¹⁰.

107 Ministerio del Interior de España, disponible en: http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset_publisher/GHU8Ap6ztgsg/content/id/2624738. Fecha de la consulta 20.II.2016.

108 Ministerio de Defensa de España, disponible en: <http://www.defensa.gob.es/>. Fecha de la consulta 20.II.2016.

109 Gobierno de España, *Op. cit.*, 42-43.

110 CHABAT, *Op. cit.*, 13-14.

Probablemente, uno de los mayores retos sea conseguir acabar con la financiación de grupos terroristas y redes criminales, estrechamente ligados entre sí, luchando contra los paraísos fiscales y el lavado de dinero. Y es que, el alto grado de convergencia de organizaciones criminales y terroristas en la región del Sahel, Afganistán, Pakistán, Libia, Irak o Siria, con flujos de actividad ilegal que fomentan el incremento de la criminalidad organizada transnacional, implica riesgos graves para la seguridad global¹¹¹ y favorece el éxodo creciente de habitantes que luchan por llegar a un lugar seguro.

La fragilidad de los Estados es clave en la expansión del crimen organizado, por ello, como afirma Federico Aznar Fernández-Montesinos, “hace falta una respuesta homogénea y coherente y la ONU, por su legitimidad, ha tenido y tiene un lugar central en ello. Pero no debemos olvidar que es un espacio de concertación política, la más alta y valiosa” y “promover la asistencia a países que no cuentan con suficientes capacidades”¹¹². Todo ello, entendiendo la realidad y particularidades de cada país y reforzando las estructuras estatales para que se puedan hacer cargo de su propia seguridad y estabilidad.

Conclusiones

La globalización es un factor que inexorablemente ha colaborado a la expansión de las organizaciones criminales transnacionales. El final de la Guerra Fría dio paso a una nueva era, en la que las organizaciones militares dejaron de ser la principal amenaza de los Estados. La mejora en las infraestructuras de transporte, comunicaciones y tecnológicas dio alas a las redes criminales para llevar a cabo su internacionalización. Esto les ha permitido en la última década encontrar nuevos mercados, lejos de las fronteras donde solían operar. África o Asia se han convertido en el epicentro de redes de narcotráfico o trata de personas. Desde estos enclaves las organizaciones operan y comercian ilícitos a un menor costo.

Es por lo tanto esta nueva sociedad internacionalizada una oportunidad para los negocios de ilícitos. De este modo, podemos afirmar que durante las últimas décadas, tanto la criminalidad organizada como el terrorismo han experimentado un proceso de transnacionalización.

Asimismo, los conflictos proporcionan un marco favorable para la proliferación de la violencia organizada y no organizada. Grupos terroristas y criminales capaces de traspasar las fronteras y que son la principal amenaza al proceso de estabilización durante el conflicto, así como de los escenarios de reconstrucción postconflicto.

111 DE LA CORTE, “¿Hasta qué punto...”, *Op. cit.*, 22.

112 AZNAR, *Op. cit.*, 21-22.

Por zonas, en el Sahel, los grupos armados que controlan el territorio utilizan el tráfico de drogas y el contrabando para comprar armas y fomentar la corrupción. En muchos casos, los líderes de estos grupos utilizan la religión como “excusa” para sus acciones violentas, cuando en realidad lo que buscan es el control de las redes de tráfico ilícitos o de seres humanos. Este es el caso de Al Qaida. Organizaciones criminales en la zona se han actuado bajo la marca Al Qaida, que los respalda en sus acciones delictivas.

Sin embargo, estas, lejos de colaborar a un fin político buscan un beneficio económico. Por otro lado, los conflictos y la inestabilidad política en Libia, Siria, Irak o Afganistán explican la ausencia de perspectivas de futuro para su población. De este modo, los conflictos se convierten en una forma de vida para señores de la guerra y milicianos, que establecen conexiones con el crimen organizado.

Aunque los grupos terroristas persiguen objetivos políticos o religiosos a través de la violencia y lo que buscan los grupos criminales es hacer dinero a través de sus prácticas delictivas, en la actualidad, hay una absoluta convergencia entre grupos criminales y terroristas. Ambos ejercen la violencia y tienen relación con actividades ilegales y “organizadas”, relacionándose de diversas maneras: adoptando los métodos del otro, manteniendo contacto para hechos puntuales, cooperando de forma estable o, incluso, fusionándose y creando un híbrido que persiga tanto fines criminales como políticos a través de la violencia y la corrupción. Además, los grupos terroristas necesitan financiación para subsistir, y la buscan de cualquier forma, el caso actual más evidente es el del Daesh, que emplea para su financiación la recaudación de impuestos, las donaciones, el tráfico de personas y antigüedades, el contrabando, la venta de mujeres, niños y órganos humanos y la extorsión.

Teniendo todo esto en cuenta, para luchar contra las redes criminales transnacionales que convergen en los conflictos con grupos terroristas y delincuentes locales es fundamental la cooperación interestatal, tanto a nivel policial, como militar y de inteligencia, así como el desarrollo de mecanismos efectivos para evitar la financiación de estas organizaciones delictivas y el desarrollo de un marco legislativo internacional que evite vacíos.

Sin olvidar la necesidad de proporcionar las herramientas adecuadas a los países en conflicto más castigados por el terrorismo y el crimen organizado para que se ocupen de su propia seguridad, propiciando también un cambio cultural para que la población no vea en el crimen una salida a su falta de expectativas. Solo de este modo se podrá combatir esta amenaza global.

Bibliografía

- ANGUITA, Concepción y CAMPOS, María Victoria, *Entre crimen organizado y terrorismo. Los Estados débiles del Sahel*, Granada, Congreso Internacional de Estudios Militares y Estratégicos, Centro Mixto Universidad de Granada – Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra (MADOC) y la Fundación General Universidad de Granada -Empresa, 2014.
- Arab Development Challenges Report, *United Nations Development Programme*, El Cairo, 2011.
- ARÍSTEGUI, Gustavo, *El islamismo contra el Islam*, Madrid, EDICIONES B, 2004.
- AVILÉS, Juan, “Occidente ante el desafío del islamismo radical: un ensayo de interpretación”, *Real Instituto Elcano*, 27 de marzo de 2007, disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/elcano/Elcano_es/Zonas_es/ARI+38-2007. Fecha de la consulta 08.II.2016.
- AZNAR, Federico, “España en el Consejo de Seguridad. Reflexiones en torno a la Organización de las Naciones Unidas en el siglo XXI. Estados fallidos, crimen organizado y terrorismo (I)”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 13 de enero de 2015, disponible en: http://www.iecee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2015/DIEEEA02-2015_OrganizacionNNUU_SigloXXI_PRIMERAPARTE_FAFM.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- BARRAS, Raquel y GARCÍA, David, “Hacia un nuevo y diferente Flanco Sur en el Gran Magreb-Sahel”, *UNISCI*, nº39, octubre de 2015.
- BERMEJO, Fernando, “La globalización del crimen organizado”, *EGUZKILORE*, nº 23, diciembre 2009, 99-115.
- CALDUCH, Rafael, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Madrid, Ceura, 1993.
- CALDUCH, Rafael, SÁNCHEZ, Fabián, COLOM, Guillem y MARTÍNEZ, Francisco, *El enfoque pluridisciplinar en los conflictos híbridos*, Madrid, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), Ministerio de Defensa, 2012, disponible en: http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/051_EL_ENFOQUE_MULTIDISCIPLINAR_EN_LOS_CONFLICTOS_HIBRIDOS.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- CALERO, Francisco J., “Daesh tiene vínculos con el narcotráfico de Oriente Medio a Europa para mantener como sea sus ingresos”, *ABC* (30.09.2016). Disponible en: http://www.abc.es/internacional/abci-daesh-tiene-vinculos-trafico-drogas-oriente-medio-europa-201609300328_noticia.html. Fecha de la consulta 15.II.2016.

- Centre d'Analyse du Terrorisme, *Financement du terrorisme, le contrabande et la contrefaçon de cigarettes*, marzo de 2015, disponible en: <http://cat-int.org/wp-content/uploads/2016/02/Focus-CAT-TF-Cigarette-Mars-2015.pdf>. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- CORM, Georges, *La fractura imaginaria. Las falsas raíces del enfrentamiento entre Oriente y Occidente*, Madrid, Kriterion Tusquets, 2004.
- CHABAT, Jorge, “El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global respuestas nacionales”, *Istor: revista de historia internacional*, nº 42, 2010.
- CHOMSKY Noam, *Poder y terror. Reflexiones posteriores al 11/09/2001*, RBA, Barcelona, 2003.
- DE LA CORTE, Luis., *La lógica del Terrorismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- DE LA CORTE, Luis, “¿Hasta qué punto convergen el terrorismo global y la criminalidad organizada?”, *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, nº 1/2013, junio 2013, 6-12.
- DE LA CORTE, Luis, “¿Por qué crecen los vínculos entre terrorismo y crimen?”, *Cuadernos de la Guardia Civil*, nº 50, 2015, disponible en: http://intranet.bibliotecasgc.bage.es/intranet-tmpl/prog/local_repository/documents/15557.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- DE LA CORTE, Luis e HRISTOVA, Hristina, “La red HAQQANI y la evolución del yihadismo local y transnacional en la región AF-PAK”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 5 de septiembre de 2016, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_investig/2016/DIEEEINV07-2016_Red_HAQQANI_AF-PAK_DelaCorte-Hristova.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- Foreign & Commonwealth Office, *Traffickers and terrorists: drugs and violent jihad in Mali and the Wider Sahel*, octubre de 2013, disponible en: https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/256619/Oct_2013_Traffickers_and_Terrorists.pdf. Fecha de la consulta: 15.II.2016.
- FUENTE, Ignacio, “La amenaza híbrida: yihadismo y crimen organizado en el Sahel”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 3 de diciembre de 2014, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2014/DIEEEA57-2014_AmenazaHibridaSAHEL_IFC.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- GAMA, Juan, *La lucha contra el crimen organizado en la Unión Europea*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2012, 33-63.
- GARZÓN, Juan Carlos, OLINGER, Marianna, RICO, Daniel M. y SANTAMARÍA, Gema., *La diáspora criminal. La difusión transnacional del Crimen Organizado y cómo contener su expansión*, Washington, Wilson Center. 2013.

- GIMÉNEZ-SALINAS, Andrea, GAMA, Juan, VILLORIA, Manuel, *Lucha contra el crimen organizado en la Unión Europea*, Madrid, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), Ministerio de Defensa, 2012, disponible en: http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/048_LA_LUCHA_CONTRA_EL_CRIMEN_ORGANIZADO_EN_LA_UNION_EUROPEA.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- Gobierno de España, *Estrategia de Seguridad Nacional. Un proyecto compartido*, 2013, 24, disponible en: http://www.lamoncloa.gob.es/documents/seguridad_1406connavegacionfinalaccesiblebpdf.pdf. Fecha de la consulta: 15.II.2016.
- GONZÁLEZ, Luis, “Tráfico de drogas en Oriente Medio y su incidencia en el conflicto armado en el escenario sirio-iraquí”, Baab Al Shams (18.12.2015). Disponible en: <https://www.baabshams.com/trafico-de-drogas-en-oriente-media-y-su-incidencia-en-el-conflicto-armado-en-el-escenario-sirio-iraqui/>. Fecha de la consulta 11.II.2015.
- GUNARATNA, Rohan, *Al Qaeda. Viaje al interior del terrorismo islamista*, Barcelona, SeriDoc, 2004.
- HELFSTEIN, Scott y SOLOMON, John, *Risky Business: The Global Threat Network and the Politics of Contraband*, The Combating Terrorism Center at West Point, 2014, 69, disponible en: <https://www.ctc.usma.edu/posts/risky-business-the-global-threat-network-and-the-politics-of-contraband>. Fecha de la consulta 11.II.2016.
- HOFFMAN, Bruce, *Inside Terrorism*, New York, Columbia University Press, 2006.
- INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS e INSTITUTO MILITAR DE DOCUMENTACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA, “Terrorismo y tráfico de drogas en África Subsahariana”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, febrero de 2013.
- JACQUARD Roland, *La desinformación: Una manipulación del poder*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998.
- JIMÉNEZ, Jordi, “Crimen organizado: Una aproximación al fenómeno”, *Gac. int. cienc. forense*, nº 14, 2015.
- JONSSON, Michael, “Following the Money: Financing the Territorial Expansion of Islamist Insurgents in Syria”, FOI MEMO, nº 4947, 23 de mayo de 2014.
- LINARES, Jorge Enrique, “Redes criminales transnacionales: Principal amenaza para la seguridad internacional en la posguerra fría”, *Estudios Criminológicos*, 2008, 07-IV.

- LÓPEZ, Julián, “Criminalidad y terrorismo, elementos de confluencia estratégica”, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 11 de agosto de 2016, disponible en: <http://www.ieee.es/contenido/noticias/2016/08/DIEEEO83-2016.html>. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- MAGAZ, Ricardo, “Terrorismo y narcotráfico como elementos clave del crimen organizado transnacional y amenaza para la seguridad”, en MAGAZ, R. (coord.), *Criminalidad y globalización. Análisis y estrategias ante grupos y organizaciones al margen de la ley*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2016, 10.
- MATEO, Daniel, *Redes transnacionales de actores globales y locales en la producción de representaciones de ideas de sociedad civil*, Universidad Central de Venezuela, 2004.
- MERLOS, Alfonso, *La transformación de Al Qaeda: El uso de la fuerza y la inteligencia contra el terrorismo yihadista*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007.
- NAYLOR, Thomas, “Mafias, Myths, and Markets: On the Theory and Practice of Enterprise Crime”, *Transnational Organized Crime*, vol. 3, nº3, 1997.
- MESA, Beatriz, “La falsa yihad ¿a qué tipo de amenaza se enfrenta Europa en la frontera sur?”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 5 de marzo de 2013, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEO21-2013_FalsaYihad_BeatrizMesa.pdf. Fecha de la consulta 11.II.2016.
- NAPOLEONI, Loretta, *Traficantes de personas: El negocio de los secuestros y la crisis de los refugiados*, Barcelona, Paidós, 2016.
- NÚÑEZ, Jesús A., “Guerras de ayer, de hoy y de mañana”, *Esglobal* (10.05.2016). Disponible en <https://www.esglobal.org/guerras-de-ayer-de-hoy-y-de-manana/>. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), The transnational threat of Afghan opium, octubre de 2009, disponible en: <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/addiction-crime-and-insurgency.html>. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Transnational Organized crime in West Africa: a threat assessment, febrero de 2013, disponible en: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/West_Africa_TOCTA_2013_EN.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- OLACHE, Pablo, *Crimen Organizado y sus efectos*, Universidad Mundial, 2013, disponible en: https://www.academia.edu/10825053/CRIMEN_ORGANIZADO_Y_SUS_EFECTOS_curso. Fecha de la consulta 09.II.2016.

- PÁEZ, Germán R., “El ISIS ganó hasta 88 millones con el tráfico de migrantes en Libia en 2015”, *El País* (02.II.2016). Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/01/actualidad/1478008778_282002.html. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- PÉREZ, Bernardo, “Organizaciones criminales transnacionales. Espacios ingobernados y una doctrina que emerge”, *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores de la Facultad de Derecho*, diciembre 2007, nº 20.
- PIZARROSO, Alejandro, *La guerra de las mentiras. Información, propaganda y guerra psicológica en el conflicto*, Madrid, Eudemia, 1991.
- REDACCIÓN, “El ‘Air Cocaine’ tenía jefe español”, *El País* (11.06.2011). Disponible en: http://elpais.com/diario/2011/06/26/domingo/1309060359_850215.html. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- RESA, Carlos, *Crimen organizado transnacional. Definición, causas y consecuencias*, 2001, disponible en: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/textII.html. Fecha de consulta 20.II.2016.
- Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la ONU de 28 de septiembre, sobre la Creación del Comité contra el Terrorismo, 2, disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1373\(2001\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1373(2001)). Fecha de la consulta 15.II.2016.
- Resolución 2199 (2015) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de 12 de febrero de 2015, sobre amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas, 3-6, disponible en: http://www.un.org/en/sc/ctc/docs/2015/N1504032_ES.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- RIVERA, Julio, “El crimen organizado”, *Instituto de Estudios en Seguridad*, enero de 2011.
- RODRÍGUEZ, Erika, “Las rutas de la droga”, *Esglobal* (16.01.2014), disponible en: <https://www.esglobal.org/la-lista-las-rutas-de-la-droga/>. Fecha de la consulta 08.II.2016.
- SALAS, María, “Los yihadistas y la mafia, socios en el contrabando de obras de arte”, *El País* (18.10.2016). Disponible en: http://cultura.elpais.com/cultura/2016/10/17/actualidad/1476730978_268226.html. Fecha de la consulta 17.II.2016.
- SÁNCHEZ, Pedro, “Daesh, paradigma financiero de los nuevos conflictos”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 16 de marzo de 2016, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA18-2016_DAESH_ParadigmaFinanciero_PSH.pdf. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- SANSO-RUBERT, Daniel, “La internacionalización de la delincuencia organizada: Análisis del fenómeno”, *UNISCI DISCUSSION PAPERS*, nº9, octubre de 2005.

- SANSO-RUBERT, Daniel, “El papel de la información en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional”, *UNISCI DISCUSSION PAPERS*, n°12, octubre de 2006.
- SANSÓ-RUBERT, Daniel, “Nuevas tendencias de organización criminal y movilidad geográfica. Aproximación geopolítica en clave de inteligencia criminal”, *Revista UNISCI*, n° 41, mayo de 2016.
- SCHORI, Christina, “Daesh, Sociedad Anónima: una empresa terrorista moderna”, *Esglobal* (18.II.2015). Disponible en: <https://www.esglobal.org/daesh-sociedad-anonima-una-empresa-terrorista-moderna/>. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- SHABI, Rachel, “Looted in Syria - and sold in London: the British antiques shops dealing in artefacts smuggled by Isis”, *The Guardian* (03.07.2015). Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2015/jul/03/antiquities-looted-by-isis-end-up-in-london-shops>. Fecha de la consulta 17.II.2016.
- SHELLEY, Louise, PICARELLI, John, IRBY, Allison, HART, Douglas M., CRAIGHART, Patricia A., WILLIAMS, Phil, SIMON, Steven, ABDULLAEV, Nabi, STANILAWSKI, Bartosz y COVILL, Laura, *Methods and Motives: Exploring Links between Transnational Organized Crime & International Terrorism*, National Criminal Justice Reference Service, septiembre de 2005, 34, disponible en: <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/211207.pdf>. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- SZEINFELD, Jorge, “La Triple Frontera”, *Universidad Nacional de la Plata*, 2005, disponible en: <http://www.anuariodeinvestigaciones.com/2004/09/la-triple-frontera-szeinfeldangel.html>. Fecha de consulta 08.II.2016.
- VENEGAS, Alberto, “La Red Haqqani, un potencial peligro inmediato”, *Baab Al Shams* (21.I0.2016). Disponible en: <https://www.baabalshams.com/la-red-haqqani-un-potencial-peligro-inmediato/>. Fecha de la consulta 15.II.2016.
- WANG, Peng, “The Crime-Terror Nexus: Transformation, Alliance, Convergence”, *Asian Social Science*, vol.6, n°6, junio 2010.



